



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN AGRARIA

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 127 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Sesión núm. 26

Celebrada el martes 11 de diciembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del director general de Tecnología Agraria, a petición del portavoz del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la red antigranizo que se pretende establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 219/01, sobre información y formación en el sector agrario, presentada por el G.P. Popular.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 236/01, sobre la conservación de la tradición de la matazía o matanza tradicional de cerdos para consumo familiar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Comparece ante la Comisión el director general de Tecnología Agraria, Ilmo. Sr. D. José Luis Alonso Gajón.

SUMARIO

Comparecencia del director general de Tecnología Agraria al objeto de informar sobre la red antigranizo que se pretende establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 2332
- El director general de Tecnología Agraria, Sr. Alonso Gajón, contesta 2332
- El diputado Sr. Urbietta Galé replica 2337
- El director general Sr. Alonso Gajón duplica 2337
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2338
- El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2338
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2338
- El director general Sr. Alonso Gajón contesta . . . 2339

Proposición no de ley núm. 219/01, sobre información y formación en el sector agrario.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2340
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 2341
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2343
- El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2343

— El diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada . 2344

— Votación 2344

— Los diputados Sres. González Barbod, Alonso Lizondo y Urbietta Galé intervienen en el turno de explicación de voto 2344

Proposición no de ley núm. 236/01, sobre la conservación de la tradición de la *matazía* o matanza tradicional de cerdos para consumo familiar.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 2346

— El diputado Sr. Usón Ezquerro fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2347

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2347

— El diputado Sr. Meléndez Aranda fija la posición del G.P. Popular 2348

— Votación 2348

— Los diputados Sres. González Barbod, Usón Ezquerro y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 2349

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2350

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión Agraria [*a las once horas y diez minutos*] con cinco puntos del orden del día: el primero lo dejaremos, como es habitual, para el final, y pasamos al segundo: comparecencia del director general de Tecnología Agraria, a petición del Grupo Popular, al objeto de informar sobre la red antigranizo que se pretende establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

Comparecencia del director general de Tecnología Agraria al objeto de informar sobre la red antigranizo que se pretende establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, bienvenido, señor director general, don José Luis Alonso.

Quizá, uno de los objetivos de esta comparecencia es el que usted tome contacto directo con esta Comisión Agraria, que, al fin y al cabo, es la suya y vayamos estableciendo una relación más intensa que, quizá, hayamos tenido hasta ahora, en beneficio, por supuesto, del sector agrario.

El motivo principal de esta se refiere a que el 19 de septiembre del año 2000, el Partido Popular presentó una proposición no de ley, la 129 de 2000, sobre la lucha antigranizo, que decía prácticamente lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en colaboración con ayuntamientos, OPAs y asociaciones de productores de las zonas de mayor riesgo, estudie y, en su caso, apoye técnica y económicamente la lucha antigranizo».

Dicha proposición no de ley se debatió en el Pleno realizado el 5 de octubre de 2000 y se aprobó por unanimidad. No hay sorpresas en este aspecto, porque, indudablemente, es una preocupación muy sentida por todos los que estamos en el tema agrario a causa de los daños, de las pérdidas de producciones que nos ocasiona con demasiada frecuencia el pedrisco en zonas bien representativas y significativas de Aragón. Todo se aprobó por unanimidad.

Un año después prácticamente, a través de los medios de comunicación, como suele suceder, recuerdo, como dato curioso, que un día el portavoz del Partido Socialista en las Cortes se quejaba en un Pleno del consejero de Agricultura, que en ese momento era del Partido Aragonés, porque, siendo el mayor grupo de la oposición, nunca le había llamado para consultarle o informarle a su despacho. Y esto debe ser habitual, y lo tenemos que considerar como algo más que frecuente. Nos enteramos, por lo tanto, a través de los medios de comunicación que la lucha antigranizo estaba cuajando en realidades, que incluso hay declaraciones suyas en la prensa y demás de que se iba avanzando con seguridad en este aspecto, siendo un tema que consideramos muy importante, como he dicho antes, no sólo por las pérdidas que nos trae consigo, sino por la problemática que genera y, como decíamos en aquellos momentos, aunque existan los seguros agrarios, más vale prevenir que lamentar.

Y teniendo en cuenta, además, que esta lucha antigranizo ha tenido sus opositores, ha habido una polémica en años montada alrededor de esto, por lo que hemos considerado

oportuno que nos informe en estas Cortes de las gestiones de trabajo que haya realizado, de los estudios que hemos podido enterarnos que encargó el Gobierno de Aragón a la Universidad de León, por ejemplo, para ver qué conclusiones sacaron de esos estudios y qué valoración se ha hecho de otros sistemas que se venían utilizando en la lucha antigranizo.

Quisiéramos también preguntarle cuál es la composición y funcionamiento de esa mancomunidad de defensa antipe-drisco, que parece ser que si no se ha constituido ya, está a punto de constituirse. También hemos sabido que hay unos ciento cincuenta municipios —se dice— que están demostrando interés en entrar en esta mancomunidad para luchar contra el pedrisco.

También me gustaría saber cuántas estufas se van a colocar y cuál va a ser su distribución en la geografía aragonesa, así como su ubicación más adecuada.

Y, por supuesto, cómo se va a distribuir el gasto, tanto de las estufas, tanto del mantenimiento anual que estas instalaciones requieren, del personal para su atención, desde dónde se va a dirigir todo el proceso, y también, como cosa curiosa, porque lo hemos visto, en qué medida participa la entidad estatal de seguros agrarios, que parece que también participará en el tema.

Ese es el motivo de haberle pedido que comparezca en esta Comisión. Quedamos atentos a escuchar la información que nos dé.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Urbietta.

Señor director general, tiene un turno de en torno a los veinte minutos para explicar lo que crea oportuno.

El señor director general de Tecnología Agraria (ALONSO GAJÓN): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Yo agradezco realmente al Partido Popular su pregunta por dos motivos que coinciden con los que decía el señor Urbietta: en primer lugar, porque el tema planteado no es técnicamente fácil, como vamos a ver, y ello ha ocasionado en algunos de nuestros pueblos vivos e intensos debates, pero, en general, sin una base técnica o científica en las afirmaciones a favor o en contra. Por ello, considero que el poner luz y taquígrafos en este tema es realmente oportuno y conveniente.

La segunda razón de mi agradecimiento es personal. Como decía el señor Urbietta, es la primera vez que comparezco ante esta Comisión, y ello me produce la satisfacción personal de poder estar con sus señorías, pero sobre todo la satisfacción de que iniciemos entre todos la búsqueda e un consenso en materia de investigación y tecnología agroalimentaria.

Señorías, estoy convencido de dos cosas: la innovación es uno de los cuatro pilares del futuro de nuestro sector agroalimentario; de los otros tres, como ustedes saben, se pueden hacer muchas clasificaciones, pero en este caso, yo he cogido cuatro. Son las personas, que es lo más fundamental de nuestro sector y de todos los sectores económicos; las infraestructuras —pensemos en regadíos y otras muchas cosas—, y la comercialización. Pero el desarrollo de este pilar técnico, para ser eficaz, tiene que basarse en un consenso social, económico y político, porque es similar a una plantación

frutal. Hoy estamos recogiendo lo que se sembró o plantó hace ocho o quince años, y otros recogerán lo que hoy estamos plantando.

Pero quiero concentrarme de nuevo en el tema de la lucha antigranizo con un comentario inicial. Con permiso del presidente, la parte más técnica de mi exposición la haré con medios informáticos, porque, como verán, hay información importante de la que ya disponemos que llega mejor de forma visual que de forma oral.

El sueño del hombre de cambiar localmente el clima adaptándolo a sus necesidades es muy antiguo y ha tenido, entre comillas, «tecnologías muy diversas»; ha dado lugar a tecnologías que podemos denominar colaterales. En definitiva, el regadío es una forma de sustituir a la lluvia, y los invernaderos con calefacción es una forma de disminuir los efectos de invierno en nuestras cosechas.

Sin embargo, la complejidad del conjunto de fenómenos que denominamos clima es tan alta que incluso los modelos de predicción se nos resisten, y todos, a veces, ironizamos sobre los aciertos o fallos del hombre del tiempo.

Piensen sus señorías en una de las teorías científicas que ha estado en boga en los años noventa del siglo pasado, o sea, hace once años, pero del siglo pasado: era la teoría del caos, y tenía siempre como ejemplo el clima.

Para nuestra desgracia, la depresión media del Ebro es una zona geográfica privilegiada —entre comillas «privilegiada»— para las tormentas por la coincidencia de una serie de factores: corrientes altas y frías provenientes del oeste, con vientos bajos y húmedos cargados de humedad provenientes del Mediterráneo. A esas dos corrientes horizontales, hemos de añadir un sistema Ibérico que favorece las corrientes ascendentes locales provocadas por el calor veraniego en la depresión del Ebro.

Por todo ello, la lucha antigranizo en Aragón tiene ya treinta años de historia. Se inició, como alguno de ustedes recordará, en 1971, en la zona de Gallocanta. Ya en 1973, se cambió el sistema implantado, el método Dessens, basado en las estufas de yoduro de plata disuelto en acetona, sistema que se ha mantenido hasta hoy, excepto en el bienio 1984-1985, en que la siembra de yoduro se realizó con avionetas.

El sistema ha funcionado a satisfacción de las zonas cubiertas, gracias a la altruista labor de las asociaciones antigranizo existentes en diferentes comarcas de Zaragoza y Teruel, así como de su federación. La zona cubierta llegó, en el año 1994, a las ochocientas seis mil novecientas cuarenta y cinco hectáreas, con ciento cincuenta y un generadores. Ello permitía cubrir ciento sesenta y seis términos municipales situados en dos zonas, porque la lucha antigranizo siempre ha estado muy localizada. Ha habido zonas muy a favor y otras muy en contra. Una de estas zonas la podemos definir como situada al oeste de la línea que une Cinco Villas con Cariñena y el Jiloca, y la otra es una en forma de elipse en el Bajo Aragón, entre Caspe y Alcañiz.

Pero ese sistema se había quedado obsoleto, tanto en los aspectos técnicos como en los jurídicos. En los técnicos, por tres razones: la primera es la aplicación de tecnologías que permitían el encendido por radio de las estufas, eliminando la obligación de tener un encargado para encenderlas en cada término municipal; sin ir más lejos, nuestros amigos y compañeros de ADV Terres de Ponent, en Lérida, hace ya tiempo que pusieron el sistema de encendido a distancia. La se-

gunda, la aparición de nuevos generadores capaces de aumentar el número de núcleos formadores de hielo por gramo de yoduro de plata. La tercera razón técnica es que la serie de campañas de investigación científica sobre tormentas realizadas en el valle del Ebro nos permitía rediseñar la ubicación de las nuevas estaciones generadoras en los lugares técnicamente más idóneos.

En cuanto a las razones jurídicas, las asociaciones se habían basado en los años setenta en personas físicas en representación de las cámaras locales. La desaparición legal de estas últimas había creado un cierto vacío de representatividad.

Por todo ello, y a petición del sector a través de la Cámara Provincial de Zaragoza a la que se sumó posteriormente la Cámara Provincial de Huesca, y en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, se ha planteado la modernización de una lucha antigranizo en las zonas tradicionales mediante un conjunto de seis medidas: la primera, la creación de una mancomunidad aragonesa de lucha antigranizo que se encargue de su gestión.

La segunda, la compra de un lote inicial de veintitrés estaciones generadoras, que se hizo poco después de la proposición no de ley a la que hacía mención el señor Urbieto.

También por estas Cortes pasó una modificación presupuestaria para permitir adquirir este lote de estaciones generadoras, al que se añadió la compra de una estación central desde donde se dirigirá todo el sistema.

Por otra parte, se encargó a la Universidad de León la realización de un estudio sobre las localizaciones óptimas de las estaciones generadoras.

La quinta medida sería el replanteamiento del sistema de financiación, sobre todo en los costes anuales.

Y la sexta sería la necesidad de una campaña de divulgación sobre la eficiencia real del sistema y sobre sus efectos colaterales. Porque no es un sistema que tenga una eficiencia al cien por cien, no, porque por estar el sistema no se suprimen todas las tormentas ni deja de aparecer el granizo.

Como observan, las medidas inciden sobre aspectos jurídicos, técnicos, económicos y de transferencia de conocimientos.

Comenzando por la primera medida, por la de la mancomunidad, he de agradecer a la Diputación Provincial de Zaragoza y, especialmente, a sus técnicos el haber impulsado y definido todo el proyecto.

Tras una reunión preparatoria y una encuesta, los ayuntamientos eligieron la fórmula jurídica de la mancomunidad y crearon una pequeña comisión de trece ayuntamientos para que se encargase de avanzar. Los técnicos hicieron un borrador de estatutos, que fue discutido, variado y aprobado inicialmente en una reunión, a la que tuvieron la gentileza de invitarme, y asistí a ella.

Asimismo, se aprobó una comisión de enlace en los municipios promotores, presidida por el alcalde de Cariñena y con participación de los ayuntamientos de Épila y La Almunia. El propio alcalde de Cariñena ofreció los locales de su corporación para instalar la estación central desde la que se dirigirá el sistema.

Según me informaron ayer, se está acabando el período de exposición pública de los estatutos en los ayuntamientos promotores para su posterior envío al Gobierno de Aragón, que será quien tenga que hacer su aprobación definitiva.

Con posterioridad, se procederá a la constitución de la mancomunidad, a la que podrán añadirse, bien inicialmente o posteriormente, aquellos ayuntamientos de Aragón cuyos plenos así lo aprueben.

El lote inicial de las veintitrés estaciones generadoras, así como la estación central, fueron adquiridas en el último trimestre del año 2000, y el material se encuentra embalado en almacén, a la espera de ser instalado en sus lugares definitivos; confiemos en que sea en el primer semestre del próximo año, una vez se conozcan los ayuntamientos que entran en la mancomunidad.

Bien, decíamos que la segunda medida era la compra de un lote inicial de veintitrés estaciones generadoras. Una estación generadora es, a grandes rasgos, un dispositivo capaz de emitir a la atmósfera núcleos de yoduro de plata mediante la combustión de gas propano y una disolución en acetona de yoduro de plata. Esta combustión se controla por una serie de elementos de regulación automática que garantiza la correcta emisión de los núcleos de yoduro de plata, controla la seguridad del equipo y detecta los posibles fallos del sistema.

Cada estación lleva un sistema de comunicación que permite su control remoto desde un ordenador central, que es capaz de ordenar el encendido y apagado del equipo, así como visualizar, en tiempo real, el estado del mismo —luego enseñaré cómo funciona—, y notifica inmediatamente cualquier anomalía o cambio de estado que pudiera ocurrir.

La estación es autónoma y funciona con un panel fotovoltaico, batería de doce voltios y bombonas de propano. Debe estar situada en puntos altos y protegida por un pequeño cercado de tela metálica.

El puesto de mando central se basa en un ordenador, que, además de controlar estaciones generadoras, recibe la información meteorológica del sistema Meteosat o de cualquier otro que es posible.

En la presentación, que luego haremos, observaremos algunos detalles del equipo. Ahora quiero destacar que su tasa de emisión de núcleos de yoduros de plata por gramo está en el entorno entre diez elevado a quince y diez elevado a dieciséis, es decir, entre mil y diez mil billones por gramo de yoduro. Multiplicando por cuarenta o cincuenta la de las estufas actuales, es mucho más capaz de distribuir los núcleos de yoduro de plata.

Recordarán que la medida número cuatro era realizar un estudio sobre localización óptima de estaciones generadoras. Como veremos luego, y en contra de la creencia generalizada, el yoduro de plata debe ser introducido en la tormenta en las fases iniciales de su formación, es decir, unos veinte o treinta minutos antes de que descargue. O lo que es lo mismo, entre veinte y cincuenta kilómetros antes. Ello obliga a estudiar dónde se generan las nubes de tormenta, cuál es su recorrido y cuáles son los puntos óptimos para defender la zona que se quiera proteger.

Afortunadamente, tenemos bastante información sobre las tormentas del valle del Ebro en base a la información del Meteosat, satélite meteorológico, y, especialmente, por los estudios que con un radar móvil ha efectuado en diversos años la Universidad de León. En estos momentos, aunque está parado, pero funcionará también el próximo verano, al lado del aeropuerto de Zaragoza está instalado el radar móvil de la Universidad de León.

Por ello, encomendamos a sus laboratorios de física de la atmósfera la realización de un estudio preliminar que nos sirviera de base inicial para, posteriormente, una vez conocidos los ayuntamientos que forman la mancomunidad, proceder a la elección definitiva de los puntos de común acuerdo con ellos. Porque todo el sistema se basa en la colaboración entre las diferentes administraciones: el Gobierno de Aragón, que está promoviendo esta modernización; las diputaciones, como la de Zaragoza, que está interviniendo activamente, y la de Teruel, que ha manifestado también su interés en participar; y los ayuntamientos que van a formar la mancomunidad, más el Gobierno central a través de Enesa, como luego veremos.

Pero para un sistema a largo plazo como este no sólo es necesario prever la financiación de la inversión, sino también el mantenimiento de los costes anuales. Estos costes dependerán de la zona finalmente protegida, pero en una primera estimación, podemos suponer que estarán entre los treinta y los cincuenta millones de pesetas (treinta es, aproximadamente, el presupuesto de las asociaciones antigranizo existentes), y es probable que la zona cubierta se amplíe. Si dividimos esa cifra por la superficie protegida, viene a oscilar entre treinta y ochenta pesetas por hectárea, según estudios que realizó la asociación antigranizo.

Los costes fundamentales serán el personal de la estación central, pues tiene que haber un mínimo de dos personas, el mantenimiento de las estaciones generadoras a través de una empresa de servicios y los productos consumibles, el propano, el yoduro de plata, etcétera.

Para su financiación, la mancomunidad contará con las aportaciones de los municipios, que ha previsto se realicen en los estatutos que se han expuesto al público, que se realicen en función del valor de la base imponible a la contribución rústica, para así tener, primero, un dato objetivo —todos sabemos que la base imponible a la contribución rústica no es muy exacta, pero, bueno, por lo menos es objetiva—, y segundo, tener en cuenta de alguna manera el mayor valor protegido de una hectárea de frutales comparada con una hectárea de cereal de secano.

Los otros ingresos serán subvenciones tanto en la Administración central, como decía el señor Urbietta, a través de Enesa (Entidad Estatal de Seguros Agrarios), como de las diputaciones provinciales, y, desde luego, del Gobierno de Aragón, si sus señorías aprueban la partida de seis millones prevista en los presupuestos del próximo año y que ya fue aprobada en el presupuesto vigente y entregada en el año 2001 a la Asociación Antigranizo.

Por último, hay que realizar una campaña de divulgación sobre el sistema, que ya se inició el pasado 21 de noviembre en colaboración, una vez más, con la Diputación Provincial de Zaragoza. Divulgar este sistema no es fácil, porque no es eficaz al cien por cien. El profesor Dessens, de la Universidad científica Paul-Sabatier de Toulouse, estima que logra disminuir la energía del granizo entre un 20 y un 40% de media. Pero ello no es igual para todos los tipos de tormentas que existen. Los estudios del profesor Sánchez, de la Universidad de León, estiman que su eficacia es alta en las tormentas unicelulares, que vienen a ser el 53% de las que se producen en el valle del Ebro; que es mediana en las multicelulares, que vienen a ser el 39%, y es muy baja en la supercelulares.

Luego les pondré una diapositiva sobre lo que es una tormenta supercelular y comprenderán por qué el sistema no funciona. Vamos a ver, pues, algunos ejemplos.

Hemos previsto realizar el año que viene un vídeo en base al material que, con permiso del presidente, paso a exponer.

Bueno, ahí tenemos la formación típica de una tormenta que todos hemos visto, viendo cómo las nubes de tormenta, normalmente al mediodía, empiezan a crecer hacia arriba, hasta formarse la típica forma de yunque que ven aquí, una tormenta típica de Aragón, aunque, a veces, no sabemos de lo que estamos hablando, yo el primero.

Los datos que daba el profesor al que encargamos el estudio nos hablaba de que una tormenta típica en Aragón tiene un volumen de unos doce mil kilómetros cúbicos. ¿Se imaginan lo que sería esto lleno de agua en pantanos? Suele contener cantidades de agua del orden de varios miles de millones de toneladas de agua. Las temperaturas en su interior pueden llegar a $-60\text{ }^{\circ}\text{C}$, y en Teruel, que es una zona «privilegiada», entre comillas, se han estudiado tormentas que en la parte alta tenían $-70\text{ }^{\circ}\text{C}$. La altura de las tormentas suele ser superior a los doce mil y catorce mil metros; de aquí viene que se han detectado casos de tormentas con temperaturas inferiores a $-65\text{ }^{\circ}\text{C}$ y a alturas de dieciocho mil metros.

Esto es más o menos lo que comentábamos antes, es decir, se dan una serie de corrientes de aire: primero, una corriente muy alta, en la troposfera, que viene normalmente, del oeste y que iría hacia el Mediterráneo, una corriente a unos diez mil metros de aire seco, y, simultáneamente, del Mediterráneo, desde el este, nos viene un aire cálido y húmedo. El choque hace que el aire cálido y húmedo suba hacia arriba, y es en este proceso cuando se formará la tormenta.

Este es un caso especial de las tormentas supercelulares, un curioso fenómeno en el que delante el granizo empieza a caer, y la otra cuestión que veremos luego es que cubren superficies gigantescas.

Aquí vamos a ver cómo se forma el granizo, para saber por qué actuamos poniendo yoduro de plata. Esto sería el interior de la nube, donde tendríamos moléculas de agua que intentan representar los dos átomos de hidrógeno, y aquí tendríamos gotitas de agua subfundidas, es decir, por debajo de los cero grados, pero en forma líquida. Si de pronto aparece cualquier núcleo que dé lugar a que se pueda formar el granizo, se empieza a formar, y tiene una curiosa propiedad, y es que el vapor de agua que hay aquí alrededor es de tal forma que los núcleos de granizo van a ser capaces de ir absorbiendo las gotas de agua subfundidas, como vemos aquí. Ha crecido el granizo y han ido bajando las gotas de agua, y seguirá así hasta que se haga casi con toda el agua. Como ven, los núcleos van creciendo, alcanzan más peso y, por lo tanto, habrá un momento en que empezarán a caer hacia el suelo, aprovechando, además, determinadas corrientes descendentes que existen dentro de la nube de la tormenta.

El resultado lo tienen ahí. Afortunadamente, no nos cae con habitualidad granizo de este tipo, pero se ha partido uno de ellos para que vean la forma concéntrica que indica cómo se ha ido formando. Bueno, este que no nos caiga nunca.

Esta es, pues, la evolución natural. Si queremos ver la evolución no natural de una tormenta cuando la juntamos con yoduro de plata, pues lo que hacemos es poner muchos más núcleos para que se forme más granizo y, por tanto, el

granizo sea más pequeño, porque como todos ustedes saben, cuando el granizo es pequeño y cae con algo de agua es más blando y los daños —la energía de que hablaba el profesor Dessens— son mucho más pequeños. Veamos cómo evoluciona.

Se va tragando también —digámoslo así— las gotas de agua que había subfundidas, y siguen creciendo, pero están creciendo un montón de ellas, como ven ustedes. Se han formado muchos más núcleos de aire.

Los principios básicos en los que se basa la lucha anti-granizo es que la cantidad de agua que contiene una tormenta no puede cambiarse, y lo único que se hace es alterar el proceso de formación del granizo con el objetivo de generar más cristales de hielo que actúen como embriones de granizo y que compitan entre sí por el agua disponible.

¿Qué es lo que habremos conseguido? Pues ya que existen las condiciones para que se forme el granizo, se ha desarrollado la nube, y la nube tiene agua, la nube tiene una temperatura bajísima, y, al menos, que el agua se reparta entre muchos granizos de forma que el tamaño final sea más pequeño.

Fíjense en una cuestión que implica la discusión. En realidad, cuando estamos luchando contra el granizo, estamos creando más granizo, lo que pasa es que estamos creando granizo de un tamaño más pequeño que parte de ellos. Si tenemos un poco de suerte, a partir de los cuatro mil metros, cuando va bajando, como se encontrará temperaturas por encima de cero, si son pequeños, se pueden disolver y caer en forma de gotas de agua. Además, al abandonar la tormenta, aumentará la probabilidad de que se descongele por el camino y se convierta en líquido.

Se han realizado estudios científicos durante quince años en el valle del Ebro, parte en la Universidad de León, pero parte también en nuestro propio centro meteorológico.

Se han descartado los efectos negativos, no hay variaciones en la cantidad de agua precipitada al suelo. El centro meteorológico realizó en el año 1988 un estudio —por ahí tengo los datos— en el que se investigaba la fase en que se está sembrando yoduro de plata. En este caso, había escogido la zona de Gallicantá y la zona de Zaragoza, y demostró que no había variaciones estadísticas significativas, que no había ninguna variación.

Las actuaciones de la lucha antigranizo no conllevan riesgos para la salud, no hay contaminación.

El tipo de estaciones generadoras que se han comprado desde el Gobierno de Aragón son muy diferentes a las estufas normales, y cumplen las normativas de seguridad, cumplen todos los temas medioambientales, tienen un control automático, etcétera.

Si analizamos un poco cómo funciona, esta parte es la chimenea, y luego veremos probablemente cómo se genera aquí el yoduro de plata. Aquí tiene toda la parte central, que es el panel de control, incluyendo esto que es la relación con el ordenador central, y aquí están los depósitos de acetona con yoduro de plata y de acetona sencillamente solo.

Esta es, vista desde arriba, una chimenea. La chimenea es con la cámara de combustión abierta; este es el atomizador de yoduro de plata, el piloto de quemador, los detectores de llama, etcétera. Es muy parecido a un calefactor de gas.

La parte central es donde están todas las electroválvulas, los circuitos electrónicos que detectan la llama —porque si se

apaga la llama, que está encendida siempre, avisa al ordenador, para que los del servicio de mantenimiento acudan—, los reguladores de gas, el circuito electrónico del encendido, el sistema de transmisiones, la bomba de siembra y la bomba de limpieza.

Aquí vemos un esquema de cómo funciona. Está esperando que le demos la orden de encendido, y entonces, desde la bombona de propano, sencillamente, por aquí sale y está encendido el piloto automático. Estas dos válvulas están cerradas. Si decidimos que hay riesgo de tormentas, se dará la orden desde el ordenador y desde este depósito, que es el que tiene la mezcla de acetona con yoduro de plata, subirá por aquí y, aprovechando el calor generando por el propano, conseguiremos esa mayor dispersión del yoduro de plata de la que hablábamos antes.

Uno de los problemas que tenían las estufas actuales es que se apagaban directamente y entonces quedaban, a veces, pequeños depósitos de yoduro de plata que iban cerrando y obstaculizando el buen funcionamiento; entonces, la estufa, cuando se le da la orden de apagar, no se apaga, sino que durante unos pocos minutos emplea acetona pura para seguir quemándola y limpiar todos los circuitos.

Esto es un estudio que se ha realizado para ver eso que comentaba yo antes, que son muchísimo mayores los núcleos que crea en base a un gramo que antes, y este es el típico túnel de viento en que se realizan los estudios, y esto sería una de las fotos que se consiguieron. La emisión es lo que comentaba yo antes: de diez elevado a quince o diez elevado a dieciséis núcleos de yoduro de plata.

Esto sería el tema de mantenimiento. Cada quince días, como mínimo, hay que dar una vuelta y mirar el propano, etcétera.

Esto es cómo se enfoco el análisis del problema, cómo se empezaron a estudiar las imágenes del Meteosat en los días en que había habido tormenta para saber dónde habían surgido, y se hizo un análisis de dirección de vientos de superficie, estudiando la trayectoria de las células tormentosas, etcétera. La dirección de las tormentas, no de los vientos de superficie, pues, curiosamente, por una vez, no es la del cierzo, que sería ésta, sino que, como ven ustedes, predominan los vientos que vienen del sudoeste.

Esto es un estudio realizado sobre dónde se generan las tormentas en Aragón. Cuanto más rayitas hay, más tormentas se han detectado que se han creado ahí. Si se fijan, estamos hablando aquí del sistema Ibérico, que lo tienen ahí representado en marrón. Estamos en la zona de Teruel del sistema Ibérico, donde se generan muchas de ellas, y en esa misma zona del sistema Ibérico, Daroca estaría por aquí, Cariñena estaría ahí, donde también se generan bastantes. Tenemos nuestro amigo el Moncayo por aquí, y, curiosamente, les afecta mucho a los de Lérida. Y aquí, en la sierra de San Caprasio y alrededores, hemos tenido otro sitio donde se forman altas tormentas.

Esto es un estudio, pero ahora explico las limitaciones.

En base a los datos de Agroseguro, hemos analizado en los tres últimos años dónde se han pagado indemnizaciones por Agroseguro. Tengan en cuenta, entonces, que el hecho de que una zona no se haya pagado por Agroseguro puede ser por dos cosas: una, porque no haya habido tormentas, y dos, porque no hayan asegurado. Entonces, también hay que reconocer que esto es con el sistema funcionando en una zona,

por lo menos en esta zona, con la lucha antigranizo existente actualmente.

Si se fijan, esto es Tauste, esta sería la zona de Caspe, aquí estaríamos en la zona de Cariñena, y perdonen, porque ahora no recuerdo cuál es el municipio justo al sur de Cariñena... Bueno, estamos por ahí. Tenemos también alguna zona aquí, en Calatayud.

Esta sería, con un poquitín menos de datos, la visión de todo Aragón, incluyendo también la zona de Lérida, en la que también funciona el sistema de lucha antigranizo.

Fíjense en una cosa curiosa: aquí teníamos antes una zona generadora de tormentas, y miren el corredor que sigue: estamos hablando de la zona de Alcañiz, Tauste, y todo este término municipal es Fraga.

Bueno, observen también el porqué la lucha antigranizo en la zona de Cariñena es tan importante, y volvemos a seguir teniendo aquellos temas.

Si yo fuera capaz de leer bien, leería cual es la fecha que debe figurar ahí, pero no la leo. Estamos en el verano de este año, yo creo que esto es en el mes de agosto. Esto es el radar móvil de la Universidad de León, el estudio que hay. Esta es la línea de Lérida. Hay una serie de tormentas que se van a dirigir en la dirección que conocemos ya, desde el oeste hacia aquí, y en este momento esta está, más o menos, por encima de Fraga, está en el Cinca.

Los colores indican lo siguiente: no está lloviendo en el verde; está lloviendo en las zonas azules, y en las zonas rojas, es muy probable que, por las temperaturas, caiga o pueda caer granizo. Cada menos de media hora, está el avance en la tormenta, y la tormenta sigue avanzando hacia el oeste y está a punto de entrar en la zona de Lérida.

En la zona de Lérida está funcionando el sistema de lucha antigranizo en estos momentos. La tormenta va apareciendo cada vez más roja, es realmente peligrosa, no como la anterior, que se ha disuelto. Y observen cómo en cuanto llega a la zona protegida por las estufas, en estos momentos, el viento en superficie venía de aquí y, por tanto, estaba entrando yoduro de plata en la tormenta, aunque no estaba justo encima de las estufas. Veán ustedes cómo va disminuyendo el riesgo de granizo y se va a llegar a disolver.

Aquí tenemos otra que está llegando, pues está apareciendo rojo, luego empieza a disolverse, vuelve a aparecer y volverá a disolverse.

Esto es otra cuestión. En el año 1999—son datos del Meteosat—, les decía antes que hay un tipo de tormentas que son las supercelulares, en las cuales el sistema no funciona absolutamente nada. Esta tormenta se inició a las cuatro de la mañana, pero hemos traído datos a partir de la una. Observen que la tormenta está en estos momentos—tenemos aquí Zaragoza— por Álava, yo creo que es esa provincia. Observen cómo empieza a crecer de hora en hora. En estos momentos, llega hasta Francia y, realmente, verán que puede llegar hasta la zona de Albacete. Mírenla ahí.

Estamos hablando de temperaturas en el interior de la nube entre $-60\text{ }^{\circ}\text{C}$ y $-50\text{ }^{\circ}\text{C}$, y en las azules, estamos hablando ya de $-65\text{ }^{\circ}\text{C}$. Observen el área cubierta por la tormenta, desde la zona de Albacete, casi Murcia, hasta Francia.

Bueno, evidentemente, cuando nos encontramos con ese tipo de tormentas, el sistema no funciona por esto.

Tal vez me he alargado un poco más de lo que pensaba. En ese caso, pido perdón a todos ustedes y al presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias.

Ahora, señor Urbieta, tiene un turno para formulas preguntas o aclaraciones, lo que desee.

El señor diputado (URBIETA GALÉ): Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecerle la explicación y los medios que ha utilizado, porque así se entiende un tema que es bastante complicado mucho mejor, dentro de lo que es posible.

Evidentemente, se han seguido los estudios y los trabajos sobre la lucha antigranizo y se ve que se han ido concretando cuestiones muy importantes. Pero la conclusión mayor es que ante muchas tormentas (el 53% ha dicho por un lado, y el 19% por otro; en total, un 72%) puede tener un efecto positivo contra ellas la lucha antigranizo. Esto, antes, no se sabía bien, y por eso había polémicas sobre el tema, porque es importante también que se sepa que no deja de llover porque se actúe con las estufas. Esto ya lo teníamos bastante claro en sus tiempos, porque había series de años de lluvias y no había unas variaciones que pudieran hacer sospechar semejante cuestión.

Yo quisiera decirle por qué, en su momento, cuando presentamos la proposición no de ley, algún portavoz no entendió bien que la presentamos porque tenemos interés en este tema. Porque, aunque con medios muy rudimentarios, cuando tuvimos responsabilidad de gobierno en el Departamento de Agricultura, pues, ayudábamos a los que estaban interesados, con medios rudimentarios, ya digo, y con problemas después, porque eran las cámaras agrarias las que se encargaban del tema. Cuando se encendían de verdad las estufas, observábamos que había un resultado que no podíamos medir bien, porque no teníamos los conocimientos que hoy se tienen ya, pero que parecían positivos.

También visitamos a la Agrupación de Defensa Vegetal de les Terres de Ponent, en Lérida. Estuvimos con ellos viendo cómo trabajaban, cómo, informáticamente, llevaban todo lo que ha explicado y cómo estaban protegiendo, si no recuerdo mal, unas doscientas mil hectáreas, y que no resultaba la distribución de gasto en los agricultores muy alta para los beneficios que se obtenían, aunque sólo fuera disminuir el tamaño, como ha dicho muy bien, de la piedra, que es muy importante, porque entonces el daño es mínimo y se salvan las producciones.

Los presupuestos del 2001 para este objetivo, como ha dicho muy bien, llevaban tan solo seis millones de pesetas. Y, claro, seis millones de pesetas para comprar unos generadores que valen casi millón y medio cada uno, nos parecía una situación muy pobre, por lo que nos opusimos. Que este año —es cierto— lleva otros seis millones de pesetas, pero esto debe de ser para colaborar en el mantenimiento de la acción, de momento.

Ahora bien, aquí hay una pregunta que le tengo que hacer. Parece ser que en Fraga están decididos a poner del orden de unos veinte generadores, o algo similar, y esto supondría unos veinticinco millones de inversión para empezar. ¿Esa inversión la va a hacer el Departamento de Agricultura? Pues, entonces, esa si que no la veo en los presupuestos. Y si puede haber más solicitudes al respecto, ¿de dónde va a salir ese dinero? Es una cuestión que nos interesaría saber.

En aquellos momentos, queríamos hacer ver que el Partido Popular, que, al fin y al cabo, es el partido más votado en Aragón, estaba de acuerdo y dispuesto a apoyar y a facilitar todo lo que fuera necesario para, una vez determinados sus estudios, lo que usted ha expuesto, pudiera ponerse en práctica esta lucha contra el granizo.

Estamos totalmente a favor, lo estábamos antes, y ahora, con las nuevas técnicas, más todavía. Creo que es importante que se sepa, al mismo tiempo que reitero la necesidad de saber de qué presupuestos se va a disponer para posibles ampliaciones, nuevos generadores, etcétera, si es que nos lo puede facilitar en este momento.

Agradecerle que sigan en esta línea y ofrecerle la colaboración del Partido Popular para tratar de mitigar en lo posible los daños que estas tormentas pueden dejar en Aragón.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Urbieta.

Señor director general, tiene cinco minutos para contestar a las preguntas formuladas.

El director general de Tecnología Agraria (ALONSO GAJÓN): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Urbieta.

Yo sabía que su postura personal era a favor, porque usted también, efectivamente, estuvo dirigiendo el departamento. Me alegra que el principal partido de la oposición esté también de acuerdo con estos planteamientos.

Efectivamente, los seis millones son, como usted ha dicho, para gastos de funcionamiento. Recuerde que están en el capítulo IV, para ser transferidos a la mancomunidad una vez que se cree. No hemos previsto en los presupuestos de este año una partida para inversión, porque no sabemos cuál es. Entonces, cuando la mancomunidad esté formada, pues, si con las veintitrés estaciones generadoras no es suficiente para la zona que quiere cubrirse, pues, evidentemente, les pediremos el apoyo a los partidos para que apoyen al Gobierno, y al principal partido de la oposición, para hacer la correspondiente modificación presupuestaria.

Pero, ¿qué cifra podríamos poner? Entra Fraga, bien. Fraga, probablemente, la podemos cubrir, y depende de qué zona entre o no. Pero, de pronto, puede suceder que previésemos treinta millones y que no tuviésemos posibilidad de utilizar ninguno. O, por el contrario, que previésemos diez millones y las solicitudes fuesen veinte. Entonces, hemos preferido estar aquí, porque el problema que sí podemos tener es un problema de tiempos.

El intentar modificar todo el sistema, incluyendo todo el tema jurídico de la mancomunidad, pues, nos ha hecho que vayamos uniendo cada vez más esfuerzos, pero, a la vez, que el proceso fuera lento. Y entonces, ahí estamos en ese tema, y, de hecho, a lo largo de este invierno y próxima primavera tendremos que luchar contra el tiempo para intentar tener instaladas las estaciones a tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor director general.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista por un período de cinco minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

En primer lugar, darle la bienvenida al director general en nombre del grupo parlamentario Chunta Aragonesista.

Decir en este tema que compartimos esta iniciativa, y en ese sentido, ya en su día, cuando se tramitó en el Pleno la iniciativa del Partido Popular, la votamos favorablemente. Nos parece una iniciativa importante a la hora de paliar los efectos negativos de las tormentas de granizo, y en ese sentido, creemos que es una política que ha de ser en paralelo a otra política importante, que es la de los seguros agrarios. Nos parecen ambas dos igualmente importantes.

También nos parece interesante que esta iniciativa se haya coordinado con los ayuntamientos o con las administraciones locales, que son las más cercanas al ciudadano y que, en cierta manera, van a ser las que faciliten que estos mecanismos sean ágiles, sean eficaces y estén en contacto con los principales interesados, que son los agricultores.

Sí que queríamos poner una cuestión de relieve, y es el tema de los posibles efectos medioambientales que pudieran tener el uso de estos aparatos, de estos mecanismos, porque en un momento en el que el cambio climático es una cuestión que todavía está científicamente sin resolver totalmente, existen muchas incógnitas. Nos parece, pues, que cualquier actuación que pueda afectar al clima de alguna forma, nos parece importante tener investigados todos los posibles efectos que puedan tener actuaciones de este tipo. Es la única cuestión que nos gustaría que quedase también pendiente de estudio, de tener más claro a la hora de tomar este tipo de iniciativas.

También, únicamente, poner de relieve que parece ser que la implantación de este sistema, sobre todo en la zona del valle del Ebro y también en parte de la zona de Teruel y en el alto Aragón, nos consta que ha habido alguna petición por parte de algún ayuntamiento (el ayuntamiento de Barbastro) que se ha encontrado con algo de falta de información o no saber muy bien cómo integrarse en una red de este tipo o a qué tipo de normativa atenerse.

Estas son las únicas cuestiones que quería poner de relieve.

Agradecerle también, igualmente, toda su exposición. Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor González Barbod.

A continuación, tiene la palabra el señor Usón, como portavoz del Partido Aragonés (PAR).

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

También seré muy cortito, dado que hay cierta coincidencia entre el Grupo Popular, que ha pedido esta comparecencia, y las explicaciones que por parte de la Dirección General se le ha dado.

Yo me muestro, de verdad, satisfecho de que haya ese grado de coincidencia en un tema tan importante como es el ir aplicando ya con cierto rigor y con ciertas posibilidades las tecnologías y la investigación en la agricultura aragonesa.

Y algo que a mí me gustaría destacar: cuando un proyecto nace con una participación tan amplia y, sobre todo, cuando ese proceso parte incluso de los propios agricultores o de las mismas instituciones más cercanas al ciudadano, yo creo que siempre tiene muchas más posibilidades de prosperar que si esto se plantease de arriba hacia abajo por la Administración.

Por lo tanto, yo ahí quiero felicitar a todas estas instituciones, a todos estos colectivos, a la hora de posibilitar algo que es necesario y que, por otra parte, va avanzado ya en paralelo, como hemos visto ya en los últimos días con los seguros agrarios.

Hemos visto que por parte del Gobierno central ha habido muestras de posibilitar que esto se vaya contemplando en toda su amplitud, en todos sus extremos.

Yo, la verdad, al mismo tiempo que me he mostrado satisfecho, me estaba acordando, a diferencia de las diferencias lógicas de la tecnología que se aplica hoy día, con ordenadores y otros tipos de asistencias, de tiempos pasados, cuando las agencias de extensión agraria se reunían en muchos pueblos de Aragón —se reunían normalmente los jueves— para dar explicaciones a los agricultores, bien de este tema o de otros. Interiormente, me quería situar años atrás, por lo cual también me producía cierta satisfacción. Pero es evidente que no tiene nada que ver esa información que se facilitaba en aquella época con la que hoy se ha trasladado. con lo cual yo me siento, la verdad, satisfecho desde la perspectiva de un agricultor normal, y me siento satisfecho de que, efectivamente, desde las administraciones haya una preocupación constante en el desarrollo, en la implantación, en la investigación de nuevas tecnologías.

En todo caso, agradecerle la amplia información que nos ha dado, y que sigamos por ese camino, que yo creo que es bueno para el desarrollo de este Aragón del medio rural.

Gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Usón.

Señor Alonso, tiene la palabra como portavoz del Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general a la Comisión Agraria. Ha sido como siempre un placer escucharle, destacando, como siempre hace usted, su sensibilidad pedagógica en la exposición.

Mi grupo quiere reconocer el esfuerzo de integración y de trabajo en común que su departamento ha hecho, en concreto, su Dirección General, poniendo de acuerdo a ayuntamientos de distinta sensibilidad política, de distintos partidos políticos en su gobierno, pero que ante este hecho común del riesgo de tormentas, pues los ha puesto usted de acuerdo, o ha colaborado en que ellos se pusieran de acuerdo.

Ha involucrado también a la Diputación Provincial de Zaragoza, lo cual es interesante, y a la Diputación Provincial de Huesca, creo que también, por los riesgos que corren, so-

bre todo en la zona del Cinca y Monzón, y yo creo que pronto también se integrarán en esta mancomunidad que ustedes han propiciado.

También, nuestro grupo quiere reconocer y aplaudir el avance que ha supuesto la constitución de esta mancomunidad en la lucha antigranizo, el compromiso en la financiación, valorando las distintas variables —valga la redundancia— que hay que tener en cuenta para que todos escotemos en función de los riesgos que corremos, en función de las propiedades, de las superficies catastrales que cada agricultor tiene. Porque, la verdad, hasta ahora esto era un caos.

Yo recuerdo que en los años 1997, 1998 y 1999, en los presupuestos de la comunidad autónoma, no había ni tan siquiera una triste cantidad, y los ayuntamientos lo sufrimos mucho debido a que las asociaciones antigranizo que funcionaban en las comarcas tenían que buscarse la vida e ir de alcaldía en alcaldía, de despacho en despacho, buscando alguna colaboración económica, pagando los de secano y los de regadío casi lo mismo. Bueno, era un desmadre.

Esto, gracias a Dios, lo han ponderado, para que quien más arriesga más cotiza y, sobre todo, le han suplementado unas subvenciones públicas, que usted ha reconocido aquí, tanto del Gobierno de Aragón como de la misma Administración central, a través del tema de los seguros. Alabamos, por tanto, este hecho, y aplaudimos que ustedes lo hayan tenido en cuenta.

Nuestro grupo también reconoce los avances tecnológicos que en la lucha antigranizo han ido aportando. Es justo reconocer el trabajo de todos los técnicos de su departamento y de su Dirección General desde años atrás y que ahora, como usted mismo ha reconocido, sin ánimo de ponerse medallas tontas, sino reconociendo la labor continuada de todos los departamentos, pues se está recogiendo esta gran tecnificación que permiten estos avances tecnológicos que en la lucha antigranizo su departamento puede poner en marcha.

Como no es lo mismo predicar que dar trigo, pues en los presupuestos del 2001 y del 2002 ya vemos la partida, simbólica, según algunos, e importante, según otros, pero por lo menos representativa para dar servicio a lo que las comarcas demandan para intentar paliar ese riesgo. Esos seis millones de los dos años, yo creo que nos animan a todos los que estamos en este mundillo a colaborar en esta asociación antigranizo, en esta mancomunidad que se ha creado y que seguro tendrá muchas adhesiones a posteriori, porque cada acuerdo plenario de los distintos municipios va a incrementar el número de asociados, con lo cual los gastos fijos puedan ser más llevaderos entre todos, al mismo tiempo que conseguiremos que ante esos riesgos que conlleva la climatología adversa los agricultores se vean, por lo menos, minimizados.

Nuestro grupo le quiere animar al trabajo que está desarrollando en su departamento, en todos los temas: lo que es transferencia, información y formación, y por qué no decirlo, en esta labor de lucha antigranizo y colaboración con el sector.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Alonso.

Señor director general, tiene la palabra para contestar a las diferentes preguntas formuladas.

El señor director general de Tecnología Agraria (ALONSO GAJÓN): Yo, de verdad, agradezco la unanimidad que ya se manifestó en aquella proposición no de ley y que hoy, de nuevo, se ha vuelto a manifestar.

Hacia el señor González una pregunta, yo creo que es la pregunta más... Paso primero a contestarle y después sigo un poquitín con los temas de futuro.

Se refería el señor González al tema medioambiental. Efectivamente, el tema medioambiental es algo que nos preocupa a todos. Cuando estamos interviniendo en el ciclo atmosférico nos debe de preocupar más, como usted decía, y está todo el debate sobre el cambio climático, un debate no cerrado en el mundo científico, pero que en aplicación del famoso principio de precaución, todos debemos tener en la cabeza, aunque no esté todavía definido.

La sustancia que se emplea es el yoduro de plata, es decir, quemar propano en cantidades pequeñísimas en medio del monte no creo que sea demasiado problemático. El yoduro de plata está clasificado, según la Directiva del año 1967, con el número quinientos cuarenta y ocho, está clasificado como una sustancia no peligrosa.

Para que ustedes se hagan una idea, he cogido algún dato con respecto a la ecotoxicidad, medida por una de las normas que hay, la F50, y se ha medido en crustáceos y en protozoos, y hablan de daños de 2,7 miligramos por litro.

Los únicos que han puesto un límite en las aguas de bebida humana son los americanos, cuyo departamento de salud pública ha establecido un límite de cincuenta microgramos, cincuenta por diez elevado a menos seis.

Las aguas de lluvia tratadas se miden en nanogramos, en diez elevado a menos nueve. El agua de lluvia tratada que más ha tenido de esto, de las que se tiene conocimiento en Estados Unidos y Europa —estoy hablando de un solo paso—, no llegó a tener un microgramo por litro. Entonces, ya digo que en la norma europea no existe, y en la norma americana, como máximo, hubiera llegado a una cincuentava parte del límite de los establecidos por los americanos.

En función de los datos que tenemos, parece que no hay motivo alguno para alarmarse. Piensen que en una de las diapositivas aparecía el volumen de agua que había; me parece que yo he calculado que era algo así como doce mil hectómetros cúbicos, no me acuerdo exactamente, porque en esas cifras se pierde uno. Piensen que para haber tratado una tormenta de ese tipo habríamos metido en la nube ciento veinte gramos de yoduro de plata; distribúyalo entre la cifra que aparecía ahí y comprenderá que las cifras que salen son éstas. Es decir, tenemos que hacer los estudios cuando se analizan en unidades de diez elevado a menos nueve. No parece que en estos momentos sea preocupante el tema.

Luego la ventaja del yoduro de plata es que no se disuelve en agua. Si se han fijado, los que conocen el sistema sabrán que se disuelve en acetona. No es fácil de disolver, con lo cual la contaminación que pensamos habitualmente que es la de los ríos y demás, no la tenemos con facilidad. No hay ningún estudio que haya indicado riesgo de ese tipo.

La Universidad de León, el día que hicimos la presentación primera a la diputación provincial, se atrevió con su anagrama a decir lo siguiente: ¿son esas concentraciones peligrosas para las personas y el medio ambiente? Leo textualmente, y dice: «No. El contenido en plata del agua de lluvia que cae desde una nube sembrada está muy por debajo de los

cincuenta microgramos por litro de los que he hablado», et cétera, et cétera. Ningún efecto significativo para el medio ambiente ha sido verificado alrededor de los programas operativos, incluidos los proyectos que permanecen operativos desde hace cuarenta años.

Bueno, en principio, parece ser que no tenemos problema.

Siguiendo con las otras cuestiones que se han dicho, yo creo también, como ustedes han señalado, que es fundamental para garantizar la continuidad del sistema dos cosas: primero, que nos sigamos uniendo todos, es decir, que participen los agricultores. La labor de las asociaciones antigranizo es una labor benemérita que nunca se ha reconocido suficientemente.

Imagínense ustedes que este año pasado ha habido cerca de ciento y pico personas que estaban con el transistor, oyendo a ver si a las doce o las doce y media, cuando se dice el parte, si tenían que encender o no las estufas. Si oían que sí, dejaban el trabajo que estaban realizando, se iban a la estufa que tenían encomendada y la encendían. Y eso se ha mantenido durante montones de años. Yo, la verdad, se lo digo sinceramente, señorías, les admiro y siempre hablo bien de ellos, porque es una cuestión en la que es muy difícil unir a tanta gente. Como bien decía el señor Alonso: da igual el color político, porque allí había personas de ideologías muy diversas y, en cambio, se han unido.

Lo que nosotros hemos planteado es que los ayuntamientos, como decían ustedes, también participen, porque son las administraciones más ligadas al territorio, y porque lo pueden hacer con relativa facilidad y porque deben de ser quienes canalicen los debates y la integración en la mancomunidad.

Yo también pienso que el tema de los seis millones... Todas las cifras son respetables o no, pero yo les digo una cuestión que es también política: es bueno que en un sistema de lucha antigranizo, los agricultores, en este caso, probablemente lo puedan hacer mediante una pequeña elevación de la contribución rústica, con lo cual no tendrán problemas los ayuntamientos para el cobro. Algún ayuntamiento lo está haciendo ya así.

Estamos hablando de veinte, treinta, cincuenta por hectárea de coste total; si la mancomunidad pone —digamos— el 30%, estamos hablando de quince o veinte pesetas por hectárea. Estamos hablando de cantidades totalmente ridículas, pero ¡ajo!, no es ridículo que un sistema, para mantenerse, tenga una aportación de base de los beneficiarios. Y después, las diferentes administraciones están dando unos siete millones de pesetas: nosotros, seis millones; las diputaciones provinciales aportan también algo, porque, como se ha insinuado aquí, hubo un momento en que una persona decidió que no era favorable, suprimió las ayudas que en aquel momento eran importantes y el sistema de las asociaciones estuvo a punto de perecer hace unos años. Entonces, yo creo que eso no es bueno. Ningún proyecto de estos de futuro debe depender básicamente de una fuente, sino que cuando tiene las fuentes de financiación distribuidas es más seguro.

Me ha faltado por decir una cuestión que se ha planteado por uno de ustedes y que yo creo que es importante. Ha habido siempre un grupo de técnicos del Departamento de Agricultura en lo que actualmente es el Centro de Protección Vegetal, encargados del tema de plagas, que desde que se ini-

ció la experiencia de Gallocanta, han sido los que han estado dando todo el apoyo técnico a las asociaciones, a la lucha antigranizo y los que han estado también aportando cosas a todo este tema. Al igual que los agricultores que encienden las estufas y de los dirigentes de las asociaciones, es otra labor que es muy positiva.

Para concluir, sencillamente, agradecer al Grupo Popular, de nuevo, que se me haya invitado a comparecer en esta Comisión, y agradecerles a todos ustedes que me hayan escuchado y, sobre todo, agradecer el que en un tema que pensamos que es importante para Aragón y que, como ustedes han dicho, es otro paso, junto con el tema de los seguros agrarios, en que les recuerdo que los aragoneses estamos poniendo ochocientos millones de pesetas todos los años en mantener el sistema con la ayuda de los presupuestos de esta comunidad. Yo creo que es otra de las patas del sistema el intentar evitar los desastres naturales que pueden afectar muy gravemente la renta de los agricultores, que es, en definitiva, por lo que todos estamos trabajando, por mantener esa estabilidad de rentas.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor director general.

Agotado este punto del orden del día, hacemos un receso de cinco minutos para despedir al director, y continuaremos la sesión dentro de un momento.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Vamos a reanudar la sesión con el punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley número 219/01, sobre información y formación en el sector agrario, presentada por el Grupo Popular.

Por lo tanto, el Grupo Popular tiene diez minutos para exponer dicha proposición.

Proposición no de ley núm. 219/01, sobre información y formación en el sector agrario.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Creo que ocuparé bastante menos tiempo, porque la exclusividad de los motivos de la propia proposición no de ley es ya suficientemente clara.

Ciertamente, el Servicio de Extensión Agraria era un organismo, en cuanto a su funcionamiento, estructura, ubicación, finalidad, etcétera, totalmente atípico con respecto a otros servicios de la Administración. Atípico en sus condiciones de trabajo, en sus horarios, en su dedicación y en su relación con el medio rural, con el sector agrario y con toda la población agraria en general.

Este servicio, aunque atípico, sí que puedo asegurar que era el que recibía el mayor aprecio, la mayor consideración, la mayor valoración, casi podría asegurar que la mayor de todos los organismos de agricultura que se conocían, quizá, por el pensamiento y por esa forma de trabajar, codo con codo con la gente, de ayudarles en todo momento, en todos los aspectos que pudieran servir para mejorar su nivel de vida, que era el objetivo final que tenía este servicio.

Pero, ciertamente, en un momento dado, con la política agraria comunitaria, que suponía las primas de compensación de rentas, que se establecían para mantener unos precios bajos en los productos agrarios y ser compensados para que la gente pudiera vivir, esa prima de compensación de renta sumaba una cuantía sensiblemente grande, porque venían a darle al sector agrario y, en realidad, a todo el sector rural los ingresos que necesitaban para poder mantenerse en su actividad, y de ahí viven talleres, bares, etcétera.

Estas primas de compensación de renta obligaron ante la exigencia de la Unión Europea a buscar una solución a esa aplicación que no generase problemas con la Unión Europea en sí, problemas de errores, de confusión, etcétera, y que, por supuesto, sirvieran para informar al sector de cómo tenían que hacerlo. Por su ubicación en todo el territorio regional, por su dedicación y demás, hubo que dedicar a ello a todo el personal de Servicio de Extensión Agraria, que estaban más cerca de los agricultores, que podían informarles mejor, retirándoles, de alguna manera, de su función, que hasta entonces había sido la principal y la que justificaba su existencia. Pero fue una cosa evidentemente necesaria.

Ha pasado el tiempo, se ha informatizado, se han asegurado la gestión de las solicitudes de la política de esas primas de compensación de rentas de la política agraria comunitaria, e incluso han entrado a hacer las tramitaciones cooperativas, bancos, etcétera, y sólo queda, quizá, la cuestión de las inspecciones, inspecciones que chocan con la misión que un funcionario del Servicio de Extensión Agraria ejercía anteriormente, porque antes lo que hacía era dar a los demás, ayudar a los demás, a cambio de nada, y no exigía nada.

Al ser inspector, de alguna manera se enturbia la relación de este funcionario con el sector al que debe ayudar. Por otro lado, evidentemente, en los momentos que pasamos, la situación, los cambios en la Organización Común de Mercado, la ampliación de la Unión Europea a los países del Este, la legislación que viene saliendo, tanto la Ley de desarrollo vegetal como la Ley de sanidad animal, que va a salir también, la cuestión de precios, de tendencias, de ayudas, de medio ambiente, normativas y demás, todo ello requiere una dedicación, un tiempo y una transmisión de esos conocimientos al sector que los puede utilizar.

De todo eso, evidentemente, el agricultor, el ganadero, no pueden estar al tanto, ni en las tramitaciones que deben realizar, ni en las nuevas técnicas de explotación, porque no pueden estar en misa y en la procesión, no pueden estar haciendo su trabajo y, al mismo tiempo, dedicando todo el tiempo que es necesario para tener los conocimientos actualizados que les sirvan para enfocar las líneas de trabajo, los objetivos de explotación.

A nuestro juicio, esta labor de inspección se puede sustituir prácticamente por otro personal, y la labor de tramitación, además de cooperativas, bancos y otros que la realizan, es ya un trámite administrativo que lo puede hacer, pues, una administrativa que tenga la información para pasarlo y mandarlo.

Ante la necesidad absoluta de información, de formación también y de promoción u orientación hacia el futuro de las explotaciones agrarias, de los Leader, los Proder, etcétera, planteamos que la labor de inspección la realicen algunos otros funcionarios que no estén conviviendo en la comunidad, en el municipio, y la tramitación de recibir, revisar y de-

más, pues, un administrativo que esté en condiciones, que esté informado para hacerlo, con toda la informática que pueda tener en sus manos.

Y, por otro lado, devolver a ese personal al servicio, a la finalidad, al objetivo para el que se creó, y que consideramos que hoy en día es tan necesario o más que lo era antes.

Nada más.

Señor presidente, gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Urbieta.

A esta proposición no de ley, hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Por lo tanto, tiene cinco minutos el portavoz de dicho grupo para defenderla.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo piensa que es errónea la consideración que hace el portavoz del Partido Popular de que el tema de la PAC es un tema rutinario de trámite. Cuarenta mil solicitudes al año en pagos por superficie, novecientas setenta y nueve mil ciento veintidós referencias catastrales declaradas, más de un millón de parcelas catastrales con cultivos diferentes, controles administrativos y cruces catastrales en el cien por cien, un millón de referencias a las solicitudes que han cruzado con los dos millones y medio de referencias catastrales totales en todo Aragón, primas ganaderas, medidas agroambientales, indemnización compensatoria básica en las zonas desfavorecidas, ayudas a la producción de aceite de oliva, etcétera, ciento diez mil solicitudes e, incluso, los decretos 48, el antiguo 32, en fin, todo lo que es ahora gestionado o financiado o auxiliado, todo tiene que tener un control administrativo importante.

Esto no es una rutina, y más, como dice el portavoz del Partido Popular, teniendo en cuenta la importancia económica que la compensación de rentas tiene, que es un cuarenta por ciento, como hemos reconocido en otros foros: el cuarenta por ciento de la renta de nuestros agricultores y ganaderos, para que veamos la importancia que tiene la política agraria comunitaria. Y aún más teniendo en cuenta que esta labor no la hizo el Departamento de Agricultura con unas transferencias de personal o con un incremento de personal al del antiguo Ministerio de Agricultura para llevar los temas de la PAC, porque son temas que el esfuerzo lo tuvo que hacer el departamento desde que asumió el tema de la PAC, y cada vez más ha ido *in crescendo* esta labor con el personal de la DGA.

Las exigencias comunitarias, señor Urbieta, son cada vez mayores: los controles administrativos; el control del campo previo al pago; la obligatoriedad del control y el seguimiento por la DGA, del organismo pagador, que les obliga a una corresponsabilidad financiera; el control del propio Departamento de Agricultura, impuesto por la normativa de los decretos de acompañamiento a los presupuestos del Estado, etcétera.

Con respecto a las penalizaciones con cargo a la DGA por posibles correcciones financieras de la UE o por pagos fuera de plazo, efectivamente, a partir del año 2000, todo lo cofinanciado por el FEOGA-Garantía, incluidas las inversiones, incluidos los programas de modernización, incluidas hasta las propias ampliaciones de regadíos, va con un segui-

miento de la Unión Europea que tiene que hacer el Departamento de Agricultura, y más teniendo en cuenta la responsabilidad en la financiación y en los pagos de las posibles penalizaciones.

Por lo tanto, la labor que los técnicos de Agricultura, bien sea del departamento antiguo de Extensión Agraria o del Servicio antiguo de Extensión Agraria, o bien de las actuales OCA, pues, es una labor que yo no tacharía de inspectora, como usted hace en su intervención de una forma peyorativa. La labor de inspección no solamente lleva consigo el tema sancionador: lleva el tema de seguimiento, lleva el tema de asesoramiento. Un funcionario del Departamento de Agricultura no tiene por qué ser un sancionador, es un asesor, es un compañero en el seguimiento, es un formador, es un colaborador del sector.

La labor de asesoramiento se ha seguido prestando al sector, mientras la política agraria comunitaria ha ido *in crescendo*, y entonces, los servicios distintos que el Departamento de Agricultura tiene, las direcciones provinciales, las OCA, están haciendo esa labor de asesoramiento.

Y la realidad técnico-económica del sector ha cambiado mucho desde aquella labor que hacían los Servicios de Extensión Agraria. Como le decía anteriormente, antes de entrar en este debate, ya no estamos en esos tiempos, pero ojo, con todo el cariño y todo el respeto a la labor que desarrolló la gente de Extensión Agraria. Usted y yo conocemos y hemos reconocido tanto en público como en privado la labor que hicieron estos técnicos y que siguen haciendo.

Las empresas de productores, las empresas comercializadoras en los medios de producción, los medios de comunicación especializados, las asociaciones agrarias, las organizaciones agrarias..., tienen entre sus funciones, de las más importantes, la transmisión de la información y el asesoramiento tecnológico, así como las agrupaciones de defensa sanitaria, las agrupaciones de tratamiento integral de la agricultura (las Atrias), los propios servicios veterinarios, que ahora ya están en Agricultura, que ya están integrados en las OCA. Hoy en día, el sector está demandado una información ya no tan generalista como prestaban las antiguas labores formativas, sino ya lo que está requiriendo el sector es una información y una formación muy especializada y de alto contenido técnico.

No se trata de recuperar las formas y el espíritu del antiguo Servicio de Extensión Agraria, sino de mejorar la transferencia tecnológica. Creemos en nuestro grupo que es por ahí por donde tenemos que hacer los esfuerzos y por donde el legislativo aragonés, las Cortes de Aragón, deberíamos estimular o mandar al Departamento de Agricultura, para que profundice y abra nuevas líneas en lo que es la transferencia tecnológica hacia el sector.

Ya se están haciendo esfuerzos importantes: la Oficina del Regante, que es de reciente creación; los convenios con la universidad; hay muchos sectores de transformación y de regadío en Bardenas y en Monegros, por poner ejemplos, que se están haciendo con el asesoramiento de las universidades, en particular, con el de la Universidad de Huesca, en lo que son tecnologías de riego; tecnologías nuevas a través de las OCA y la red de experimentación agraria, en donde se suman las cooperativas y los agricultores que tienen que transmitir esta información tecnológica; las demostraciones en maquinaria en colaboración con el Ministerio de Agricultura (re-

cientemente, hemos visto la recogida de la oliva); yo asistí hace un año a las técnicas de uso de estiércoles fluidos o purines en el tema de abonado, estudios técnicos y económicos en paneles de explotación ganadera.

Estas ocho líneas que he puesto encima de la mesa tienen una valoración muy positiva, que ya son desarrolladas por el departamento. Tienen, como digo, una valoración muy positiva y son recogidas en la publicación que la Dirección General de Tecnología Agraria nos manda, diríamos, una vez al mes como mínimo, en esas publicaciones de tecnología agraria, de estudios muy especializados y alto contenido técnico y de mucho agrado en receptividad que tiene por parte del sector. O la propia revista *Surcos*, que ha dejado de ser una revista, diríamos, de información, para ser ya una revista no sólo informativa, sino de divulgación y transferencia de información que están llevando a cabo en otras partes de este Aragón tan extenso, labores de implantación, de innovación tecnológica, de formación.

La labor, incluso, que usted nombraba de los grupos de acción local tienen un fiel reflejo en sus propias revistas de divulgación y en las colaboraciones puntuales que vemos en todas las revistas *Surcos*; vemos cómo se transfiere esa tecnología, esas experiencias que han sido auxiliadas por el Departamento de Agricultura y por la UE en los programas Leader y Proder, pues, en todas las revistas *Surcos* vemos, junto con artículos especializados de gente del departamento o de cooperativas, cómo estos grupos de acción local transmiten información.

Por lo tanto, nuestro grupo está de acuerdo en el espíritu del acuerdo en que el Departamento de Agricultura transfiera a este sector la labor formativa, pero hemos propuesto una redacción más de acuerdo con lo que creemos en este momento que demanda el sector, en donde la transferencia en tecnología agraria, tanto directamente al sector productivo como a través de los servicios comarcales del Departamento de Agricultura, mejoren esa información, esa formación y esa promoción en la población rural.

Por lo tanto, estando de acuerdo en la filosofía general que motiva su proposición no de ley, lo que le rogamos es que admita nuestra enmienda, que pensamos que mejora y no descafeina su propuesta, sino que, más bien al contrario: con ese cambio, vemos que moderniza un poquito lo que en estos momentos demanda el sector.

Una formación —y termino— más especializada, más dirigida puntualmente a determinados sectores y a cada uno de los subsectores que compone este mundo agrario, una demanda de mayor contenido técnico que hasta ahora, en lo que creemos que es su proposición, y a lo mejor estamos equivocados y resulta que reclama un mayor contenido, digamos, generalista en lo que usted dice información, formación y promoción de la población rural, tres campos que nosotros, en nuestra propuesta alternativa, seguimos manteniendo.

Gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Alonso.

A continuación, en el turno de intervención de los grupos no enmendantes y en ausencia del representante de Izquierda Unida, iniciará dicho turno el portavoz de Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

En esta iniciativa, el tema de fondo que se trata es el de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y, en concreto, aquellas personas que tienen y han tenido un contacto más directo con los agricultores a la hora de gestionar las ayudas de la PAC y su tramitación, que no es sencilla.

En este sentido, creemos que la gestión que hay en el departamento no es del todo positiva y que, desde luego, existen problemas que deberían subsanarse y que debería tener en cuenta el departamento, porque, por un lado, sí que pone de relieve en la ingente cantidad de trabajo que supone esta tramitación y en lo bien que se está haciendo desde el nuevo departamento, pero luego vemos cómo personal que depende del departamento y que debería estar bien tratado por el departamento se encuentra con problemas y, desde luego, que esta gestión de los recursos humanos, desde luego, dista bastante de ser todo lo eficaz que debería.

Nos encontramos con que existe un colectivo de personas que son el que procede de las desaparecidas cámaras agrarias locales, son veintiséis personas que se encuentran ahora mismo con una situación de precariedad laboral total: después de haber accedido desde el año 1985, mediante convocatoria pública de pruebas selectivas, a sus plazas, a día de hoy se encuentran todavía en una situación de interinidad.

Es un colectivo que ha tenido que trabajar sobre el terreno, con los agricultores, con los ganaderos, que ha tenido que hacer una labor casi pedagógica, ha tenido que trabajar fuera de horas, y, sin embargo, a día de hoy, encuentra que sus reclamaciones, su situación laboral no tiene ningún eco por parte de la Administración. No solamente pasa de ser una cuestión laboral, sino que puede provocar un conflicto ya mayor que llegase a los tribunales, teniendo en cuenta que el límite temporal que establece la legislación laboral es de tres años para una fórmula contractual que garantice ya la estabilidad laboral.

Por lo tanto, creemos que existen motivos razonados y suficientes para instar al Gobierno de Aragón, al Departamento de Agricultura, a que intervenga en este tipo de situaciones relacionadas con cuestiones laborales de su personal.

En todo caso, el sentido de nuestro voto también dependerá de si existe algún tipo de acuerdo entre el grupo enmendante y el proponente.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor González.

Señor Usón, tiene la palabra como portavoz del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Yo creo que en el diálogo y en el contraste se puede llegar a acuerdos. Eso es lo que desearía en esta proposición.

Cuando veía la iniciativa presentada por el Partido Popular, yo creo que venía a demostrar cierta preocupación que se puede generar en algunos sectores aragoneses, sobre todo, en aquellos agricultores que dependen de esa información y de ese traslado de opinión, de sugerencias en definitiva, de ir trasladándole diariamente o semanalmente, de la información de las nuevas aplicaciones que se van planteando, bien

modificaciones de la PAC, bien incluso de contrastación de datos. En definitiva, de inspección de las parcelas en el conjunto de la sociedad aragonesa.

Yo creo que en estos momentos, por mi parte sería un error no hacer un balance positivo de lo que ha sido en los últimos años la aplicación de la política agraria, sobre todo con el rigor que se ha aplicado.

Yo creo que esta comunidad autónoma dispone de unos excelentes profesionales que, dada esa preocupación y esa capacidad, dada esa preparación que han tenido, pues, yo creo que se están cumpliendo con suma facilidad los plazos que desde políticas de gran envergadura se van trasladando a las respectivas comunidades.

Yo creo que en este caso hay que hacer un balance positivo y felicitar por el buen trabajo que se ha realizado. Efectivamente, no con sólo eso cumplimos toda la aspiración que tiene el sector, claro que sí.

Yo creo que con la alternativa del Grupo Socialista, yo veo también una posibilidad de que hay que ir poniéndose al día en las nuevas tecnologías, en la nueva aplicación, en la nueva forma de traslado, y no olvidemos lo que también aquí en esta propia cámara nos han demandado algunos comparecientes, la posibilidad de participar más activamente en cualquiera de las informaciones que puedan venir a facilitar la mejora de los datos, e incluso en las prácticas agrarias en el conjunto de la geografía aragonesa, y me estoy refiriendo a la participación activa que algún presidente de cámara provincial demandaba.

Yo creo que también desde la idea de que las propias agencias de desarrollo, las propias cámaras agrarias tienen posibilidades hoy en día de tener una información mucho más directa y, al mismo tiempo, con una preparación bastante más alta, dado que ha habido una especialidad concreta en cada una de las áreas.

Por eso, yo creo que reconociendo esa preocupación y que puede existir en algunos de los sectores de la sociedad aragonesa del grupo proponente, yo creo que sería oportuno, si no en su totalidad, llegar a un consenso a la hora de plantear esta iniciativa.

Yo veo al señor Urbietta que, efectivamente, buen conocedor debe ser, pues procede de este sector, pero me da la sensación de que dada su actividad, ya no es la que en tiempos fue. Seguramente, igual está un poquito pasado, por decirlo de alguna manera... *[Risas.]* Tómennelo en el sentido de que, seguramente, los tics del pasado todavía le recuerdan permanentemente, y eso no es malo, señor Urbietta. Pero, evidentemente, yo creo que hay que ir aplicando otras formas, y creo que con la propuesta del Partido Socialista se puede hacer una buena proposición.

Pero, señor Urbietta, no me tome en términos descalificativos, en absoluto. Yo... *[Murmulllos.]*

Señor presidente, ¿debo de contestar o sigo con lo que decía? Sigo con lo que decía.

Me sigo refiriendo al señor Urbietta. Decía que el señor Urbietta, seguramente con buen criterio, ha planteado esta iniciativa, pero yo creo que necesita de otras aportaciones que, en todo caso, vengan a mejorar lo que ya nos ha dicho.

En definitiva, desde mi Grupo del Partido Aragonés, veríamos con buen agrado que hubiese un consenso en esta iniciativa, que creo que es importante. Además, seguramente, pues, en muchas oficinas agroambientales y muchos agricul-

tores de esta sociedad aragonesa verían con agrado que en un tema importante nos pusiésemos de acuerdo. Ese es el deseo.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Usón.

¿Hay que hacer un receso, señor Urbieta?

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señor presidente, no.

Miren, yo entiendo perfectamente los motivos que mueven a los intervinientes a adoptar una posición.

Entiendo muy bien los motivos del portavoz del Partido Aragonés, porque estoy convencido de que está de acuerdo totalmente con el planteamiento que tenemos en la proposición no de ley.

Porque, vamos a ver, la enmienda que se presenta: ¿es que acaso dice algo? ¿No es verdad que vale más una persona informada? Suele decir el refrán que una persona informada vale por dos, pero es que la enmienda se refiere exclusivamente a transferencia tecnológica, y hay muchos más aspectos que necesita el sector rural y que para transmitirlos necesita que alguien esté allí, que conviva con él, que no viva en Zaragoza, que no le mande por correo electrónico las informaciones, porque, a lo mejor, no los lee. Que, además, tenga especialidad, tenga capacidad, que sea un divulgador, no un técnico al estilo rígido; que sea un divulgador, que sepa transmitir, que sepa decir las cosas para que la gente se pueda enterar bien y con rapidez, y eso es necesario.

Y de esos que convivan con los agricultores hay algunos más, como los veterinarios, pero son los agentes personales del Servicio de Extensión Agraria sobre todo.

Y en su enmienda no sólo se refiere a la tecnología, sino que, además, no dice ni quién la debe transmitir ni qué es lo que debe transmitir, dónde se ubica, quién es... Esto está totalmente vacío. Es una enmienda que no aporta nada, no concreta nada ni contempla todo lo que hoy en día está viviendo el sector rural, no lo contempla; se limita simplemente a la tecnología. Es que además de información, está también la promoción, que no es lo mismo que la formación, que es otro aspecto.

Por eso decimos y creemos que hoy se puede hacer un esfuerzo y liberar al personal del Servicio de Extensión Agraria y de las cámaras agrarias, que ya están en las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, para trabajar en la información, la promoción y la formación del sector rural. Hoy, es tan necesario o más que nunca, porque las situaciones que vienen impuestas son más complejas, más difíciles, más complicadas y requieren de alguien que las siga, que las traduzca y las divulgue.

Y, por otra parte, que también se promoció hacer asociacionismo, realizar acciones comunitarias, etcétera, por poner algunos casos. Por eso considero que la enmienda está más bien hecha para justificar un voto en contra, porque... [Murmulló.]

Y no considero en absoluto que esté pasado, sino lo que pasa...

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Se le está pasando el tiempo ya. [Risas.]

Vaya terminando ya, por favor.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Pues, termino, señor presidente.

No admitimos la enmienda.

Gracias.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor presidente, yo querría hacer brevemente...

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Señor Alonso, el señor Urbieta estaba interviniendo para fijar la posición con respecto a la enmienda, que recoge la ordenación del debate.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Simplemente, una aclaración...

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Por lo tanto, no habrá debate.

Pasamos directamente a votar, y luego habrá explicación de voto.

Señor Urbieta, lo siento. Tenía la oportunidad de fijar la posición con respecto a la enmienda, y así lo dice la ordenación del debate.

Por lo tanto, pasamos a la votación, y luego cada uno tendrá su tiempo de explicación de voto.

¿Votos a favor?

Sí, señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente, yo pediría un minuto de receso. Yo creo que hablando las cosas se pueden entender.

¿No es posible suspender un minuto?

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): No hemos suspendido porque el proponente no lo ha creído oportuno. Entonces, la Mesa ha entrado directamente a fijar la posición con respecto a la enmienda.

Seguimos con la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una.

Por siete a favor, ocho en contra y una abstención, decae dicha proposición no de ley.

Explicación de voto.

Tiene la palabra Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, muy brevemente, señor presidente.

Yo rogaría que, por favor, en el momento que se producen las votaciones, no se interrumpa bajo ningún concepto, porque así lo estipula el reglamento.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés. ¿No? Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Yo, simplemente decir que se han suscitado en el debate tres cuestiones y las tres son importantes.

Entiendo que la que plantea el Partido Popular se refiere al problema de recuperar a la gente antigua de extensión agraria para las labores de promoción, formación y divulga-

ción, sacándolos de la actuación inspectora que prima en un alto porcentaje de su tiempo de dedicación a la Administración pública.

Hay otro debate, que es el que ha abierto el señor González, de Chunta, que es el problema que tiene el antiguo personal de las cámaras agrarias.

Y lo que nosotros proponíamos era distanciar los tres problemas: el problema que tiene el sector en cuanto a lo que es información, formación y promoción. Y en mi exposición he comentado que lo que el sector está demandando en este momento es una formación, una información y una promoción muy específica, muy tecnificada, y que en estos tiempos, en la antigua compañía, pues, ya no la demanda el agricultor. Lo que demanda son soluciones: productividad y promoción, información y formación. No demanda esa compañía, que bienvenida sea para la soledad del trabajo, pero, vamos, no es lo prioritario para el agricultor.

Distingamos, pues, los tres problemas que tenemos.

Y como lo importante en un tema no es el enfermo o el médico, porque ambas cosas lo son, si tenemos que priorizar —y para eso estamos aquí, para priorizar—, lo importante en estos momentos es el enfermo y no el médico. Me estoy refiriendo a que lo importante es la transferencia de tecnología de información, de formación, de divulgación, que todo ese colectivo de agentes que rodean al sector (cooperativas, organizaciones agrarias, medios de comunicación, cursos de formación directa que hace el departamento etcétera) llegue al sector. Y eso lo está haciendo todo este colectivo de asociaciones o líneas de formación, con gente ya preparada. Y otra cosa es el perfil profesional que pueda tener el personal de la antigua extensión agraria o el personal de las cámaras agrarias. Que el departamento, a través del personal de recursos humanos, tendrá que reconducir a determinadas labores administrativas de inspección, de formación y de promoción de la población rural.

El acercamiento hacia el campo —y termino— es una realidad. En este Gobierno se están potenciando los temas comarcales. Ya el anterior Gobierno —y lo reconozco—, ya el anterior Gobierno PP-PAR montó un dispositivo importante en lo que eran las OCA... Sí, para alarmarse, pero usted conoce lo que está pasando en su pueblo: en su pueblo hay una oficina que está acercando al agricultor, eso que usted demanda en su proposición. Y es una realidad, y en las comarcas están haciendo esa labor, esa integración de veterinarios y agricultura, con veterinarios de Sanidad, con los de estructuras, con los de tecnología, y en estos momentos, el funcionario que está trabajando en la dirección general respectiva o en el servicio provincial de San Pedro Nolasco pasa dos días a la semana en lo que son las comarcas de Aragón, aparte de los funcionarios que a tiempo completo están trabajando en esa historia, en esa comarca.

Por lo tanto, yo creo que eso es una realidad de acercamiento de los servicios de información, formación y promoción del Gobierno de Aragón hacia las comarcas y hacia el mundo rural. Por eso, me hubiera gustado llegar a una transacción, porque, efectivamente, nuestro grupo está, como lo hemos hablado con el Partido Aragonés, nuestro grupo está por la labor de apoyar —y termino ahora— el aprovechamiento de esos recursos humanos para un mejor rendimiento, que repercute en el sector agrario, acercando al personal que anteriormente se dedicaba a extensión agraria, para que,

a través de una política correcta de recursos humanos, se pueda acercar su trabajo al sector.

Y en las labores de acercamiento tecnológico, seguir profundizando y seguir tecnificando para que nuestro sector sea competitivo.

Por eso, son tres problemas, y nuestro grupo ha tenido que posicionarse en contra, pero no con una concepción apriorística, sino a resueltas de su —perdóneme, señor Urbietta, lo digo con todo cariño— tozudez, por no admitir ninguna dureza en sus planteamientos.

Yo recuerdo con agrado que hasta una persona de su grupo, con la que además me tocó discutir en el pleno anterior el tema del olivo, don Mesías Gimeno, que tiene fama incluso de ser más duro que usted —y perdóneme, pues lo digo con todo cariño—, pues fue un modelo de plasticidad y de generosidad a la hora de negociar unas cosas del sector olivarero..., y no se ruborice usted, señor Gimeno, porque fue una gran satisfacción para mí, aparte de que usted, que teóricamente está más cercano en el sector, es más duro en sus planteamientos.

Lamentablemente, hemos tenido que posicionarnos en contra, pero nos volveremos a encontrar para conseguir esas tres cosas.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Alonso.

Señor Urbietta, cinco minutos para explicar el voto.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

No hemos admitido la enmienda porque, prácticamente, no dice nada, no concreta nada, no dice quién tiene que hacer o quién deja que hacer. Lo deja todo en una generalidad, que quiere decir no hacer nada, seguir todo como está, y eso, verdaderamente, no nos sirve.

Son necesarias en cada comarca unas personas cualificadas, hoy más que nunca, que planteen las orientaciones y las necesidades de la población rural de esa comarca, que planteen ya de cara a otros servicios, que puedan ir a dar esos cursos y que puedan dar esa formación tecnológica y puedan hacer esos campos de experimentación. Pero es necesario alguien que coordine, que conozca las condiciones naturales y las necesidades de la comarca, las orientaciones de la UE y los planteamientos que vienen para que enfoque hacia arriba las necesidades de la comarca y, al mismo tiempo, divulgue con su trabajo, con su relación, los conocimientos necesarios para que ese sector agrario establezca sus especulaciones agrícolas y ganaderas más adecuadas de cara al futuro. Y eso lo hace con reuniones y cursillos y no simplemente hablando con cada uno, aunque también habla con todos.

Y como yo creo, verdaderamente, que se puede dar por superado el problema de la tramitación de las ayudas de la PAC, de las compensaciones de renta, que se puede arreglar con menos y se puede dedicar ese personal a algo que está demandando el sector, que lo está demandando, pues por eso hemos planteado que sean los funcionarios que están allí, que además tienen una formación de divulgadores y son técnicos, los que están ubicados en toda la región.

Y le voy a decir que es tan diferente su planteamiento con el que hacemos nosotros que no es cuestión de cabezonería o

no, es que no encaja, es totalmente opuesto. El suyo es general y el nuestro es concreto, y va buscando soluciones.

Y le voy a decir también que por más que una vez se haya entendido con el señor Gimeno, porque lo exponga públicamente, debe tener claro que el señor Mesías Gimeno seguirá siendo un buen amigo mío, no habrá rivalidad entre los dos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Urbieta.

Agotado este punto del orden del día, pasamos al cuarto: debate y votación de la proposición no de ley número 236/01, de Chunta Aragonesista, sobre la conservación de la tradición de la *matazía* o matanza tradicional de cerdos para el consumo en familia.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista.

Proposición no de ley núm. 236/01, sobre la conservación de la tradición de la *matazía* o matanza tradicional de cerdos para consumo familiar.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa trata de ser una iniciativa amable y también voy a tratar de ser breve en su defensa.

Trata más que nada de traer un tema a esta Comisión que se aleja un poco de lo que normalmente estamos acostumbrados a debatir, porque en esta Comisión Agraria, nuestro debate prácticamente se centra sobre cifras, sobre estadísticas, sobre encuestas, sobre normativas europeas, cuestiones que están muy alejadas de lo que realmente es el mundo agrario, que son cuestiones importantes y desde luego necesarias, pero con esta iniciativa tratamos de traer un tema que está más pegado a la tierra y que trata de aunar lo que nosotros creemos que debe de ser el medio rural, que debe de ser modernización, pero también conservación de la tradición.

En este sentido, traemos esta tradición que existe en Aragón, que es la matanza de cerdos, *matazía*, aunque en algunos lugares se denomina también «festa del tozino» y que es para consumo familiar.

Esta costumbre, como digo, une distintos componentes: une el componente ganadero, puesto que esa es su procedencia; cuando el mundo rural era de otra forma, no estaba tan industrializado, la transformación de los productos se hacía manualmente, se hacía en casa. Se une a lo gastronómico: la elaboración de productos alimenticios que son elaborados de forma artesanal. Se une lo festivo, puesto que esta tradición se ha convertido no solamente en un acontecimiento familiar, sino de toda la localidad e, incluso, ha llegado a ser en algunos lugares una atracción turística. Y se une también lo cultural, puesto que introduce muchos elementos de otras épocas: introduce técnicas que, si no, hubiesen sido abandonadas; introduce incluso palabras que hubiesen sido ya también olvidadas.

Por lo tanto, a nuestro juicio, reúne distintos elementos que hacen importante mantenerla, y hasta la fecha, se ha trasladado a nuestros días gracias al arraigo que tiene en nuestro territorio, el arraigo que tiene en nuestras poblaciones y que las familias lo han querido conservar, porque tiene un atrac-

tivo suficiente para ellos, sin ningún tipo de apoyo institucional, sin ningún tipo de intervención de la Administración.

Sin embargo, encontramos que falta, en estos momentos, un respaldo, un reconocimiento institucional a esta tradición, y lejos de dar este apoyo por parte de los departamentos competentes, nos encontramos con todo lo contrario, con que se están poniendo inconvenientes, se están poniendo trabas burocráticas que están impidiendo el que en algunas localidades concretas se siga realizando esta costumbre, esta tradición.

La aparición de la *matazía* comienza por parte de la familia o por parte de la casa que tiene el cerdo para su cría y engorde, previo a la matanza. Cada animal, como sus señorías saben, tiene una cartilla sanitaria en la cual deben figurar la explotación de origen y la explotación de destino, cuando el animal no va a ser sacrificado en un matadero.

El problema que se encuentran muchas de las personas que quieren comprar el animal es que la explotación de origen no les vende el animal porque ellos no tienen una explotación de destino, no tiene una licencia de actividad ganadera. Por lo tanto, se ven obligados a solicitar una licencia de actividad ganadera que, desde luego, supone unos trámites burocráticos muy importantes.

Creemos que no es lógico equiparar este tipo de tradición, que se supedita a la matanza de un solo animal, a tener una explotación ganadera importante. No deberían de ser los mismos trámites burocráticos los que se exijan para una y otra actividad, puesto que se trata de cuestiones muy distintas y muy diferentes.

Creemos, en todo caso, que sí debe de existir una mínima ordenación legal de la cuestión, puesto que se deben garantizar todas las condiciones sanitarias necesarias, y que, en este sentido, sí que tiene que haber una mínima regulación, pero creemos que son exagerados los inconvenientes que en algunas localidades se están poniendo y que, desde luego, reborda la capacidad de una familia para realizar una labor tan básica, tan simple y que ha realizado toda la vida, como es esta tradición.

Por lo tanto, con esta iniciativa, solicitamos una campaña informativa por parte del departamento competente..., bueno, los departamentos competentes, porque no sólo afecta a Agricultura, sino también a Sanidad.

Una campaña que debería incluir a los ayuntamientos, puesto que se deriva a ellos toda la responsabilidad en la materia, y creemos que ya que son administraciones que están muy cargadas de competencias, que cargar una más, pues tiene que ser con un apoyo por parte de la Administración autonómica.

Por tanto, reclamamos más información en todas las localidades, información que vaya con un apoyo para los ayuntamientos, que vaya con un apoyo también para los servicios veterinarios, y, por otro lado, que se agilicen todos estos trámites. Que una costumbre que se viene realizando desde hace décadas no vaya a morir simplemente porque también en este punto tan concreto de la actividad humana se exija también un formulario o una licencia administrativa.

Por lo tanto, lo que pedimos es que se agilicen, que se faciliten las cosas, puesto que hemos detectado en varias localidades —sabemos que no es algo generalizado— una tendencia que nos preocupa y que creemos que por parte de la Administración, si bien no creemos que deba de hacer ma-

yores esfuerzos, sí por lo menos que no ponga más impedimentos de los que existen hasta la fecha.

Es una iniciativa sencilla, como digo, es una iniciativa amable y que esperamos que tenga el apoyo de los distintos grupos de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor González.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas, por lo que pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Son muchos años ya los que he tenido la posibilidad de poder participar en estas *matazías* familiares, incluso de saborearlas. Y es cierto que a lo largo del tiempo nos vemos con más dificultades y problemas, porque cada vez se piden más cosas, más pruebas, y nos impiden disfrutar como antaño de esta situación, aunque alguna excepción hacemos y, bueno, compartimos esa alegría en los momentos se celebran, que esas *matazías* tienen consecuencias en los pueblos aragoneses.

Yo creo que ya no es un acontecimiento exclusivamente de jolgorio y tal, sino que es también un acontecimiento de reunirse la familia, de disfrutar de una peculiaridad que tiene el medio rural como es la *matazía*.

Yo voy a ser sincero. No he tenido ninguna dificultad a lo largo de muchísimos años para ir, año tras año, cumpliendo ese trámite o esa lógica de la *matazía* en el medio rural. Y también debo decir que a lo largo del ambiente político donde yo me muevo, en todo el alto Aragón, tampoco he tenido ninguna información que venga a distorsionarme lo que yo pienso de la *matazía*, algo que se ha producido desde los años cuarenta en esta tierra aragonesa y que en estos momentos se va cumpliendo con toda la normalidad, incluso con la normalidad y el buen gusto. Quiero decir que no es algo abstracto que nos impongan desde el exterior, sino que es algo que es innato de la población aragonesa, y que creo que tenemos que posibilitar que eso se siga realizando.

Yo no soy conocedor de que ni por estas ni por anteriores administraciones se haya puesto ninguna dificultad a eso, al contrario, yo creo que desde los propios servicios de las oficinas comarcales o agroambientales de los servicios veterinarios, yo creo que se pone la mejor predisposición para que esto se siga desarrollando con total normalidad.

¿Qué hay que ir al ayuntamiento a pedir un papelito? Lógico y normal. ¿Qué hay que ir a la entidad bancaria a pagar la tasa? Lógico y normal. Pero eso no es un inconveniente, entiendo yo, para que se pueda condicionar o se pueda poner en duda la trayectoria de muchísimos años de la *matazía* en el medio rural.

Yo, señorías, lo digo con total sinceridad, si yo tuviese la más mínima noticia de que por cualquiera de las administraciones locales, provinciales o autonómicas del Gobierno de Aragón se pusiese alguna dificultad, me encontrarían enfrente, porque es algo que lo he vivido, que lo he participado y creo que es positivo para el desarrollo del ambiente del medio rural, incluso decía anteriormente para posibilitar reuniones familiares y de disfrute y de jolgorio.

En consecuencia, yo creo que en estos momentos apoyar algo que a mí no me ha sucedido ni que nadie, con toda sinceridad, me ha transmitido, yo creo que sería ilógico que apoyase una iniciativa de este tipo.

¿Que existen casos? Pues, yo los desconozco, pero, repito, desde el norte al sur, desde el este al oeste, en la provincia donde yo me muevo, no he encontrado ninguna especie que me detecte cualquier situación que decía el Grupo de Chunta Aragonésista. Si así fuese, seguro que así lo denunciaría, pero como no he tenido esa posibilidad, permítame que lo diga con total sinceridad.

Yo no puedo apoyar una iniciativa que yo desconozco si produce algún daño. Al contrario, yo creo que todos los gobiernos, de distintos colores, han posibilitado que esto se siga dando con normalidad, incluso —repito— desde los veterinarios, desde las organizaciones donde tienen competencias y donde tienen que participar en ese proceso, me consta la mejor de las predisposiciones.

En consecuencia, mi grupo no apoyará esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Usón.

Señor Alonso, tiene la palabra, como portavoz del Partido Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta proposición no de ley que propone el Grupo Chunta aquí, pues la hemos acogido también con simpatía, como el propio portavoz la definía. Y, efectivamente, en nuestro grupo nos hemos mirado a ver cuál iba a ser nuestro posicionamiento, porque con el corazón, con el estómago, pensando en la comida familiar, pensando en la gente que ha decidido vivir en la ciudad y que vienen al pueblo a casa de la madre, de la tía o de la abuela a ver la *matazía*, se lo pasan bien, hacen turismo, dejan alguna peseta en los pueblos, ven a la familia, los niños aprenden y ven un animal en su sacrificio, valoran y aprenden los alimentos, o sea, vemos cosas positivas en esta costumbre ancestral, pero incluso en el recuerdo costumbrista de nuestros pueblos.

Me recordaba mi compañera Rosa —a ver si lo sé repetir—, que viene de Monegros, que cuatro días hay en el año que relucen más que el sol: Corpus Christi, la Ascensión, Jueves Santo y el día del *chinón*, que es una palabra aragonesa que define el día de la *matazía*.

El abastecimiento de carne en el mundo rural, la ayuda al consumo familiar está superado, las técnicas y hábitos de consumo, de compra de la unidad familiar, pues, ya no hay problemas de abastecimiento en el más humilde de los lugares de Aragón. La regulación, en lo que es la materia de compra, la materia de consumo, está ya tan especificada y tan asumida por las costumbres de nuestros conciudadanos que, además, vemos que la regulación de la materia que Chunta propone aquí es competencia del Departamento de Sanidad, que cada año publica una orden que regula la matanza domiciliaria, pero, ojo, para consumo particular o de autoabastecimiento, ya que es la que se permite en la normativa estatal, y esa orden funciona.

Como decía el señor Usón, cada uno de nosotros en nuestros municipios no hemos visto ninguna protesta ni ningún

enfado. Al principio, cuando los temas de la seguridad alimentaria, nos pusieron más en situación de «prevengan a las Administraciones públicas», pues hubo un cierto enfado de los propietarios de estos animales, puesto que había que llevarlos a la cadena de sacrificio, etcétera, etcétera, pero, desgraciadamente, no hay mataderos homologados en la mayoría de los municipios de Aragón y la orden está funcionando, ya que no hay quejas fundamentadas.

Pensamos en nuestro grupo que no conviene hacer excepciones en lo que es el caso de la *matazía*. Lo hemos comentado anteriormente en la intervención de la PAC: hoy en día, cada animal que en estos momentos se sacrifica o se consume aquí en Aragón, teniendo en cuenta que tenemos aquí en Binéfar el mayor matadero de vacuno, que en Ejea está el mayor matadero de porcino, y en lo que es ovino, Mercazaragoza, que también es de los mayores, estos animales que pueden nacer perfectamente en Croacia, pues han podido ser trasladados a cualquier municipio de Aragón en un destete, que luego vaya a ir a una granja de cebo y que en ese camino, un aragonés de turno puede coger un lechoncete, que se lo va a criar, se lo va a engordar en el pueblo y que va a tener lugar la *matazía* el día equis.

Entonces, la normativa que regula la adquisición, el transporte, la cría y el engorde, que son competencias del Departamento de Agricultura, es una normativa, que con lo que está cayendo, lo mejor sería que no la tocásemos y no la manoseásemos. Y, además, con lo buenas que son las longanizas de Graus, de Monreal, de Calamocha, los jamones de Teruel, los chorizos de Binéfar..., ¿qué necesidad tenemos de complícarnos la vida en lo que es el cambio de esta normativa?

Yo creo que no merece la pena correr riesgos en lo que es seguridad alimentaria y, sobre todo, introduciría un tema que también nos preocupa a nuestro grupo con respecto a la prevención, y es la ley de la protección animal. En estos momentos, esta de la protección animal, que ha sido ya informada por el Consejo de Protección de la Naturaleza, contempla la posibilidad de mantener el sacrificio domiciliario en determinadas especies animales, pero restringiéndolo a áreas locales donde tenga un arraigado carácter tradicional y su objeto exclusivo sea su autoconsumo familiar.

Entonces, teniendo en cuenta la realidad de nuestros pueblos en los que cada vez hay menos matarifes, cada vez hay menos abuelos que sepan sacrificar estos animales, que solamente lo saben hacer ya algunos carniceros y que ya en casi todos los pueblos no existen ni carniceros, tengamos en cuenta lo que se nos puede acercar con la ley de protección animal que ya está en trámite parlamentario aragonés.

Por tanto, nuestro grupo, aun estado —repito— con el corazón, con el estómago y con el favorecer la convivencia familiar y lo que es el turismo que estas fiestas conlleva, nos vemos obligados a votar en contra, porque vemos más contras que pros en el apoyo de esta normativa o de esta proposición no de ley que propone Chunta.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Alonso.

Señor Meléndez, tiene la palabra, como portavoz del Grupo Popular.

El señor diputado MELÉNDEZ ARANDA: Gracias, señor presidente.

Nosotros también vemos esta proposición no de ley con mucho cariño, pero la verdad es que tampoco entendemos demasiado las razones para presentarla.

Adelanto que vamos a pedir la votación por separado de cada uno de los dos puntos. El segundo punto lo vamos a votar a favor y el primero lo vamos a votar en contra.

Anteriores portavoces han hecho referencia a que, dada la situación en estos momentos, pues, la verdad es que es mejor no menear algunas cosas, en el sentido de que, en el primer punto, la verdad es que hacer referencia al transporte, cría, engorde y sacrificio..., la verdad es que entraríamos en un problema sanitario importante.

Bien es verdad que el Departamento de Sanidad, con la Orden del nueve de octubre, descarga sobre los ayuntamientos —aquí estamos alcaldes de varios municipios—, descarga sobre los ayuntamientos prácticamente el desarrollo de toda la normativa, porque quien tiene que realizar la campaña de información y recogida y todo eso son los ayuntamientos, los ayuntamientos en colaboración con los veterinarios oficiales. Entonces, en estos momentos quien realmente realiza la campaña tampoco es la Diputación General de Aragón o el departamento: son los propios ayuntamientos.

También quiero hacer referencia a otro aspecto que ha salido aquí. Cada vez se realiza menos la matanza en los domicilios de los propios ganaderos, porque, por desgracia, cada día se tiende más a ir a un matadero, o a ir a una carnicería a coger una canal y después elaborar esos productos que antes ha citado el portavoz del PSOE.

Por lo tanto, yo, por las noticias que he recogido a raíz de la presentación de esta proposición no de ley, pues, sinceramente, está funcionando relativamente bien; todo lo que sea mayor información, mejor que mejor, pues se está realizando la campaña y está funcionando bastante bien.

Con lo cual, «intentar —como dice en el punto segundo— agilizar y facilitar, en colaboración con los ayuntamientos afectados, los trámites y las licencias administrativas», pues, muy bien. O sea, si al final eso repercute en que las personas que realizan esa matanza tengan más agilidad o tengan más información para poder realizarla, pues, mucho mejor.

Por lo tanto, como he adelantado, vamos a solicitar votación por separado de cada uno de los dos puntos y vamos a votar en contra del primer punto y a favor del segundo punto de la proposición.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Meléndez.

Me queda preguntarles a los grupos si están todos de acuerdo en que se vote por separado, porque debe de ser unánime la decisión para que se pueda votar así. *[Pausa.]* El Reglamento lo dice bien claro. En este caso, que es a petición de un grupo no enmendante y al no haberse modificado el texto, tiene que ser por unanimidad. Si los diferentes grupos están de acuerdo, no hay problema.

Pues pasamos a votar los dos puntos de dicha proposición no de ley por separado. ¿Votos a favor del primer punto? Uno. ¿Votos en contra? Quince. **Por un voto a favor y quince en contra, decae el punto uno.**

Segundo punto. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ocho. Por ocho a favor y ocho en contra, se pasará a una segunda votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ocho. Una vez más, ocho a favor, ocho en contra.

¿Pasamos a la tercera votación o se suspende la sesión? Pues votamos. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ocho. **Ocho a favor y ocho en contra. Por lo tanto, decae el segundo punto.** Por lo tanto, se aprueba el primer punto y decae el segundo... [*Murmulllos.*] ¡Ah!, perdón, perdón, decae, decae.

Pasamos a la explicación de voto.

Tiene la palabra Chunta Aragonesista.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Brevemente, decir que cuando parece que hay tantos argumentos para votar a favor y se vota finalmente en contra es porque habrá otros argumentos para votar en contra y que no se dicen aquí. Pero, bueno, eso igual lo tendría que decir el diputado portavoz del Grupo del Partido Aragonés.

En todo caso, decir que los problemas sí que existen, que a este grupo le han sido puestos de manifiesto en varios casos, en dos comarcas concretas, en la Jacetania y en la Val de Tena, tanto por representantes de los usuarios como por representantes del servicio veterinario, como por algún ganadero. Por lo tanto, sí que existen problemas. Otra cosa es que no se quieran ver.

Y, desde luego, los trámites que están actualmente, en algunos casos, es simplemente una solicitud que hay que rellenar en el ayuntamiento, pero en otros casos —y son a los que nos estamos refiriendo— es que hay que solicitar una licencia de actividad ganadera, y este ya es un trámite importante que nos parece totalmente desmesurado.

Decir que creemos que hemos perdido una oportunidad de apoyar una iniciativa que era interesante y que también aquí han salido a relucir, en las intervenciones de los distintos grupos, motivos más que suficientes como para pensar que es una tradición que hay que apoyar y que existen elementos que inducen a pensar que va a poder desaparecer si no hay un apoyo y un reconocimiento por parte de las administraciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Gonzalo.

Señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Yo creo que, a veces, cuando se toman interpretaciones distintas a lo que uno quiere manifestar se puede conducir al error. Por eso, a mí me gustaría aclarar —lo he dicho con anterioridad— que he sido uno de los que he participado, he disfrutado, he llenado el estómago y, en definitiva, he estado en el jolgorio de lo que es la *matazía*, sé lo que es la *matazía* y, por eso, que me gusta y me encanta, y voy a posibilitar que se siga realizando, que en el futuro esto tenga la misma trayectoria que ha tenido en el pasado.

Pero no me gustaría dar la sensación de que por alguna de las administraciones se está entorpeciendo esa posibilidad, y como a mí no me consta que se esté entorpeciendo por este

ni por anteriores gobiernos, yo no puedo votar algo distinto a lo que pienso. A mí nadie me ha trasladado, ni a mí mismo me han puesto ninguna dificultad ni a los de mi entorno, ni a los del Valle de Tena, ni a los de Sobrarbe, nadie me ha transmitido a mí ninguna situación en el sentido que dice el señor González. Y, créanme, cuando yo he visto la proposición, he procurado informarme, he preguntado a más de veinte personas, en toda la geografía del alto Aragón, y nadie me ha transmitido ningún inconveniente.

En consecuencia, yo no puedo apoyar algo que desconozco y que nadie me ha posibilitado a la hora de hacer un planteamiento distinto a lo que yo pensaba de este tema. En consecuencia, yo creo que he votado en conciencia y conociendo la realidad.

Que a usted le han llegado quejas, pues, mire usted, denúncienlo, pero yo no puedo creerme de cualquier manera que eso existe, porque lo he preguntado, lo he contrastado y, en definitiva, nadie me ha trasladado esa posibilidad, y permítame que uno se exprese con total libertad y en conciencia, sabiendo lo que está haciendo.

Nada más, espero que piensen que desde mi partido no pondremos ningún inconveniente a algo que está tan relacionado con el medio rural, y que posibilitamos que esto se siga desarrollando en el futuro con la misma normalidad. Yo recuerdo que hace muchísimos años, en algunos municipios de Aragón, no se hacía el control veterinario; cuando lo llevaban al servicio veterinario, las quince o veinte personas que estaban alrededor de la hoguera, todos habíamos disfrutado de aquel placer.

A mí mi parece que, en estos momentos, seguir insistiendo en aquella situación sería una torpeza. Si incluso hasta los propios cazadores, cuando se producen matanzas de jabalí, anteriormente, se ponían muchas dificultades: bueno, ¿para qué llevarlo al veterinario? Y hoy en día se ha asumido con total normalidad el que previamente a ingerirlo se haya hecho el preceptivo informe veterinario.

Yo creo que esto es algo que a todos nos debe de satisfacer. La calidad en este aspecto debemos de contemplarla con todo rigor y cumplir lo que el trámite normal nos exige. Pero de ahí a decir que se está entorpeciendo, a mí me parece que es inaudito.

En cuanto al segundo punto, que los ayuntamientos tienen una carga, mire usted, yo llevo veintitrés años de alcalde y todavía no he sudado a la hora de autorizar una *matazía*, no he sudado todavía, ni me ha costado ningún trabajo.

Miren ustedes, con esa perspectiva, yo por ahí no paso. Gracias, presidente.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Usón.

Señor Alonso, tiene usted la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Yo recuerdo ahora cuando, hace ocho o nueve años, distintos técnicos y algún consejero de varios gobiernos de Aragón, desde un par de gobiernos de Aragón, tuvieron que patearse los pueblos de Aragón para tomar las decisiones desagradables de ir clausurando algún matadero por no cumplir normativas sanitarias o de seguridad. Y recuerdo cómo hubo que coger ese toro por los cuernos y tomar decisiones

muchas veces en contra de lo que los alcaldes pedíamos o de lo que los propios carniceros de los pueblos pedían, etcétera, etcétera, y hubo que tomar esas medidas para poner un poco de orden en lo que es la seguridad alimentaria y tratar de ordenar un poquito lo que se venía haciendo tradicionalmente en cada uno de los municipios de Aragón.

Eso pasó hace ocho, nueve o diez años, y a mí me tocó presidir alguna reunión de esas en donde cada alcalde, o cada grupo de carniceros, o cada grupo de gente del sector, pues, se ponía muy fuerte a la hora de aceptar esas medidas.

Una vez que el tema ya está reconducido, creo que no sería bueno contravenir la normativa de transporte, de cría, de engorde y de sacrificio que ya el Departamento de Agricultura tiene establecido, y que, como reconocían el portavoz del PP y el portavoz del PAR, en estos momentos, no hay grandes problemas en conceder estas licencias. Cuando se tramitan, hay una gran colaboración de los técnicos veterinarios tanto de Sanidad como de Agricultura, y los ayuntamientos no tenemos mayores problemas para conceder esas licencias.

Por lo tanto, creemos que no era bueno abrir esta normativa que nos hemos dado a nosotros mismos a través de los

distintos gobiernos de Aragón que ha habido con responsabilidad en esta región.

Por lo tanto, eso ha sido lo que ha incidido en que nuestro grupo, que vemos que la *matazia* tiene un fiel reflejo en lo que son costumbres y lugares para la convivencia, pues, no es bueno que se abriese esta espita, por decirlo de alguna manera. Ese ha sido el motivo por el cual hemos votado en contra esta propuesta.

El señor presidente (LAPLANA BUETAS): Gracias, señor Alonso.

¿El portavoz del Partido Popular? Gracias.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos al punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Gracias.

¿Algún ruego o pregunta? Gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión [*a las trece horas y treinta minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Proposiciones de ley
 3. Proposiciones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.5. Del Justicia de Aragón
 - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios